Año LIII. Viernes 17 de junio de 1892. San Manuel y san Rainero. Número 141.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

ADMINISTRACION
DEL
DIARIO DE LA MARINA.
Por fallecimiento del Sr. D. Luis C. Marroquin, con esta fecha he nombrado al señor D. Manuel Menéndez y Menéndez agente del DIARIO DE LA MARINA en Mangas de Rio Grande, y con él se entenderán en lo sucesivo los señores suscriptores á este periódico en dicha localidad.
Habana, 14 de junio de 1892.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO
DEL
Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

TELEGRAMAS DE ANTEANOCHE.

Madrid, 15 de junio.

La Comisión de presupuestos de Cuba ha suprimido el artículo en que se concedía autorización al Ministro de Ultramar para colocar ó invertir los sobrantes de la Deuda Cubana.

El diputado por Santiago de Cuba Sr. Crespo Quintana ha presentado una enmienda pidiendo que se concedan ciento cincuenta mil pesos en tres plazos al Ayuntamiento de Santiago de Cuba para la conducción de aguas potables á dicha ciudad.

Disminuye en Barcelona el número de huelguistas.

Nueva York, 15 de junio.

A causa de haberse desplomado el puente que se estaba construyendo sobre el rio Licking, entre Covington y Newport, Estado de Kentucky, perecieron gran número de trabajadores, unos ahogados y otros bajo el peso de los escombros.

Se han recogido 17 cadáveres.

Se echa de menos á 12 obreros, siendo muy considerable el número de heridos.

San Petersburgo, 15 de junio.

A juzgar por el aspecto general que en la actualidad presentan los campos, las cosechas de este año serán aún más reducidas que las del pasado.

TELEGRAMAS DE AYER.

Nueva York, 16 de junio.

Telegrafían de Allegheny, Pennsylvania, que ha fallecido el famoso sacerdote y curandero Sr. Mollinger.

Paris, 16 de junio.

El Sr. Drumont, conocido antisemita y director del periódico *La Palabra Libre*, que acusó al Sr. Burdeau, vice presidente de la Cámara de Diputados, de haber aceptado un soborno del Banco de Francia, cuando se presentó el dictámen sobre la renovación del privilegio, ha sido convicto del delito de libelo y condenado á 6 meses de prisión y al pago de una multa de mil francos.

El ataque de Mr. Drumont fué realmente dirigido contra la casa de Rothschild y los judíos en general.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Nueva York, 16 de junio.

Ayer entró en este puerto, procedente del de la Habana, el vapor *Cienfuegos*, capitán Calloway.

Nueva York, 16 de junio.

El vapor *Emiliano*, procedente de Cienfuegos, ha embarrancado en la entrada del puerto de Santander, en un bajo de arena.

Hasta el presente el buque no corre al parecer peligro alguno, su carga no ha sufrido la menor avería, y parte de ella está siendo trasbordada.

Roma, 16 de junio.

La Cámara ha suspendido sus sesiones.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, junio 15, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.65.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 d[illegible], de 2½ á 5 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d[illegible] (banqueros), á $4.87½.
Idem sobre París, 60 d[illegible] (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[illegible] (banqueros), á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 117, ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3½.
Regular á buen refino, de 2 11[illegible]16 á 2 13[illegible]16.
Azúcar de miel, de 2⅜ á 2½.
Mieles de Cuba, en bocoyes, á 10½.
El mercado, firme.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $6.70.
Harina patent Minnesota, $4.85.

Londres, junio 15.

Azúcar de remolacha, á 13[illegible].
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15[illegible].
Idem regular refino, á 13[illegible].
Consolidados, á 96 11[illegible]16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 67[illegible], ex-interés.

París, junio 15.

Renta, 3 por 100, á 100 francos 45 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	6 á 4 p.⅜ D., oro según plaza, f. y cantidad.
INGLATERRA	20¾ á 21 p.⅜ P., oro español, á 60 dív.
FRANCIA	7 á 7½ p.⅜ P., oro español, á 3 dív.
	4 á 4½ p.⅜ P., oro español, á 60 dív.
ALEMANIA	5 á 5½ p.⅜ P., oro español, 3 dív.
ESTADOS-UNIDOS	9¾ á 10¼ p.⅜ P., oro español, á 3 dív.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p.⅜ P., anual.

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Coquito, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem florete, n. 19 á 20, id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: De 0'719 á 0'750 de $ en oro por 11½ kilógramos.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 87-4 89.—De 0'500 á 0'531 de $ en oro por 11½ kilógramos.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89.—De 0'484 á 0'516 de $ en oro por 11½ kilógramos.

Señores Corredores de semana.
DE CAMBIOS.—D. Antonio Bermúdez.
DE FRUTOS.—D. Ramón Julián.
Es copia.—Habana, 15 de junio de 1892.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día de 15 junio de 1892.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió al 242½ por 100 y cierra de 244 á 244½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.		Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual		
Idem, id. y 2 id.		
Idem de anualidades		
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	2 á 3 p⅜ D. oro	
Idem del Tesoro de Puerto-Rico		
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	32 á 33 p⅜ D. oro	
ACCIONES.		P.⅜ D
Banco Español de la Isla de Cuba	2 á 3 p⅜ P. oro	
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	4 á 5 p⅜ D. oro	
Banco Agrícola		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada		
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	9 á 10 p⅜ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	10 á 11 p⅜ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	2 á 3 p⅜ D. oro	Ex-d°
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	5 á 6 p⅜ D. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Gibara á Holguin	6 á 7 p⅜ D. oro	
Compañía del Ferrocarril del Oeste	82 á 83 p⅜ D. oro	
Compañía del Ferrocarril Urbano	2 á 3 p⅜ D. oro	
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Idem de Guantánamo		
Idem de San Cayetano á Viñales		
Refinería de Cárdenas	47 á 48 p⅜ D. oro	
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	1 á 2 p⅜ P. oro	
OBLIGACIONES.		
Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100	32 á 33 p⅜ D. oro	
Idem ídem de 2ª ídem al 7 por 100		
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada		

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió de 243½ á 244 por 100 y cierra de 244 á 244½ por 100.

PLATA { Abrió. de 97¼ á 97½. NACIONAL { Cerró. de 97 á 97½.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.		Vendedores. P.⅜	
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	98	á	101	
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	64½	á	68	
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	85	á	100	
ACCIONES.				
Banco Español de la Isla de Cuba	101	á	102½	
Banco Agrícola	22	á	35	
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	94½	á	95	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	110½	á	112	
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cabañén	91	á	94½	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	107	á	113	
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	94	á	95	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	97½	á	98½	
Compañía del Ferrocarril Urbano	97	á	99½	
Compañía del Ferrocarril del Oeste	17½	á	18	
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	40	á	48	
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	70½	á	73	
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	57½	á	60	
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.			
Refinería de Azúcar de Cárdenas	40	á	48	
Compañía de Almacenes de Hacendados	44	á	52	
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	52	á	80	
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	1	á	4	
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	108	á	120	
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	sin	á	105	
Red Telefónica de la Habana	99½	á	100	
Crédito Territorial Hipotecario, 2ª Emisión	sin	á	100	
Compañía Loteja de Vivero	120	á	sin	
Ferrocarril de Gibara á Holguin: Acciones	Nominal.			
Obligaciones	91	á	105	
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.			
Obligaciones	91	á	100	

Habana, 15 de junio de 1892.

DE OFICIO.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

NUMERO 8.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR MEDITERRANEO.

Italia.

41.—EXTRACTO DEL REGLAMENTO DEL PUERTO DE GÉNOVA (A. a. N., núm. 4/16. *París* 1891.) Según un artículo del Reglamento para el puerto de Génova (art. 23), los buques que cruzan el ante puerto y el puerto, tanto á la entrada como á la salida, deben tomar el lado izquierdo del canal.

La derrota de los buques á la llegada, será desde la cabeza del muelle Duca di Galliera á la del muelle Paleocapa.

La derrota de los buques á la salida será desde el extremo del muelle viejo al del muelle Giano (*véase Aviso núm. 17/p.1.076 de 1889*)

Los vapores no podrán entrar en el puerto, salir de él, ni moverse en el interior del mismo, sino con poca velocidad.

Plano núm. 627 de la sección III, y tomo II del derrotero del Mediterráneo, página 201.

Isla de Cerdeña (costa N.)

BOYA DE CAMPANA SOBRE UN BANCO DE 7 M, 5 EN EL FONDEADERO DE SAN STEFANO, EN EL ESTUARIO DEL CANAL DE LA MADDALENA. (*A. a. N., núm. 4/17. París* 1891.) Se ha fondeado un boya de campana pintada de blanco, en 7m, 5 de agua, en el extremo S. del banco que sale hacia el S. de puerto Camicio, y se encuentra bajo las marcaciones siguientes: Guardia Vecchia, al N. 60° W.; el fuerte Camicio, al N. 44° W.; Tejalone (Caprera), al N. 81° 30' E

Cartas núm. 261 A y 365 de la sección III, y tomo II del Derrotero del Mediterráneo, pag. 339.

MAR ADRIATICO.

Austria-Hungría.

43. ADICIÓN DE UN SECTOR DE LUZ ROJA AL FARO DE CITTANOVA (ISTRIA). (*A. a. N., 4/19. París* 1891.) Se añadirá un sector de luz roja de 36° á la luz fija blanca de Cittanova, para cubrir con ella el bajo (secca) Val.

Para huir de las proximidades de este bajo, no se debe ver la luz roja del faro de Cittanova, hallándose en el sector oscuro del faro de la punta de Dente (puerto Quieto).

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pag. 126, y cartas núms. 135 y 708 de la sección III.

44. NUEVAS LUCES EN EL CANAL DE SEBENICO (DALMACIA) (*A. a. N., núm. 4/20. París* 1891.) En el canal de San Antonio de Sebenico se han encendido dos nuevas luces.

La primera está en la punta San Nicolo, en el lado derecho del canal entrando; es decir, en la primera punta que hay después del fuerte San Nicolo, á 4 cables al ENE. del faro de Jadrija; esta luz es *fija blanca* y está instalada sobre un poste de madera atirado á 4m. de la orilla del mar, y su elevación es de 4m, 4 sobre el nivel del mar, y á 4m sobre el terreno.

La segunda, *fija verde*, está situada en la punta Santa Croce, en la que hay una capilla en el lado izquierdo del canal dirigiéndose á Sebenico, á 8,5 cables del faro de San Nicolo y á 6,5 del faro de Sebenico; está instalada en un poste de madera á 1m de la orilla del mar, y está elevada 4m, 7 sobre el nivel del mar y 4m sobre el terreno.

Situaciones aproximadas.	Luz de San Nicolo: 43° 27' N. y 22° 3' 54" E.
	Luz de Santa Croce: 43° 43' 45" N. 22° 5' 4" E.

Cuaderno de faros nú. 83 de 1887, pág. 144, y carta núm 135 de la sección III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

45. CAMBIO DEL CARÁCTER DE LA SEÑAL DE NIEBLA DEL FARO DE LA PUNTA SMITH (BAHÍA DE CHESAPEAKE). (*A. a. N., núm. 4/21. París* 1891.) La campana de niebla del faro de la punta Smith, que tocaba hasta ahora, en tiempos oscuros ó neblinosos, una campanada doble cada quince segundos, toca ahora una *campanada sencilla cada quince segundos.*

Cuaderno de faro núm. 85 de 1888, pág. 168, y carta núm. 586 de la sección IX.

46. REEMPLAZO ACCIDENTAL DEL FARO FLOTANTE DEL EXTREMO NE. DEL BANCO CINCO BRAZAS (FIVE FATHOM) POR OTRO FARO FLOTANTE (NUEVA JERSEY). (*A. a. N. núm. 5/27. París* 1891.) El faro flotante del extremo NO. del banco Cinco Brazas (Five Fathom), que lo han retirado para carenarlo, y en cuyo lugar se ha fondeado una boya de silbato pintado de *rojo* y marcada con las letras N. E. pintado de blanco (*véase el Aviso núm. 201/1.212 de 1890*), se reemplazará lo más brevemente posible y provisionalmente por la goleta de tres palos *S. S. Hudson*, que exhibirá una luz *roja* en el tope del palo trinquete y una luz *blanca* en el palo de mesana á medio palo. Esta goleta, que no tendrá ni mastelerillos, ni botalón de foque, y llevará en ambas bandas grandes letras *negras*, las palabras RELIEVE N. E. END, estará provista de una campana de niebla, y la boya de silbato de que se habla en el Aviso número 201/1.212 antes citado, permanecerá fondeado como señal de niebla auxiliar.

De este modo permanecerá hasta que se reponga el faro flotante permanente.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 152, y carta núms. 324 A. y 586 de la sección IX.

Madrid, 15 de enero de 1891.—El Jefe, PELAYO ALCALÁ GALIANO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Vacante el destino de Ascsor del distrito de Batabanó, por renuncia del que lo desempeñaba, y habiéndose dignado el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero disponer se proponga el Letrado que pueda ser nombrado para dicho destino, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 25 y 26 del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada, aprobado por Real Decreto de 17 de noviembre de 1886, se hace público por este medio, para los que aspiren á desempeñar dicha cargo presenten sus solicitudes en esta Comandancia.

Artículos del Reglamento que se citan.

Artículo 25. Los asesores de Distrito se proveerán por el Capitán ó Comandante General del Departamento ó Apostadero, á propuesta del Comandante de la provincia ó de los de las provincias, de entre los que residiendo en la comprensión del mismo reunan las condiciones exijidas en el artículo siguiente.

Artículo 26. Para optar á las Asesorías de Marina de provincia ó de distrito, se requiere ser español, de estado seglar, Doctor ó Licenciado en Derecho Civil y Canónico, de buena conducta, haber cumplido la edad de veintitres años, no exceder de la de sesenta, y no estar incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

Habana, 11 de junio de 1892.—*Fernando Martínez.* 3-14

ORDENACION DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por tercera y última vez, á D. Miguel Ferrer, cuyo paradero se ignora, y á D. Jerónimo Morales, y en caso de haber fallecido á sus herederos, para que en el término de quince días, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio, se presenten en la Secretaría de esta Ordenación, á responder de los cargos que les resultan en expediente de reintegro que se les siguen por cantidades que recibieron indebidamente del Tesoro.

Habana, Junio 11 de 1892.—*Jerónimo Manchón.*—El Secretario, *Hermenegildo Franca.* 4-14

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero que los exámenes para Capitanes y Pilotos de la marina mercante tengan lugar en esta capital dispuesto, en los días 28 y siguientes del presente mes: verificándose los primeros en la Mayoría General del Apostadero y los de los otros en la Comandancia de Marina de esta provincia, con arreglo á lo que preceptúa la Real Orden de 17 de abril del año próximo pasado, presentarán sus instancias documentadas, los Pilotos que quieran examinarse, á dicha superior autoridad, y los alumnos al Jefe de la expresada Comandancia de la provincia, antes del día 27, y en este concurrirán á esta Comandancia General para sufrir el reconocimiento prévio que dispone el inciso 8º de la precitada soberana disposición.

Lo que de orden de S. E. se publica para noticia de los interesados.

Habana, 9 de junio de 1892.—*Luis G. Carbonell.* 15-12

COMANDACIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTANERO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Desierta la subasta celebrada el día de ayer para la construcción de una chimenea y deparador con destino al crucero "Jorje Juan", acordó la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de la propia fecha, repetirla bajo las mismas condiciones y á tenor del presupuesto importe de $1.242.47 oro. En su virtud y señalado el acto para el día 24 del actual, á la una de la tarde, se hace saber por este medio á quienes pueda convenir para que presenten sus proposiciones ante la expresada Corporación, que estará constituida al efecto. Los pliegos de condiciones pueden verse en esta Secretaría todos los días hábiles de once á dos de la tarde.

Habana, 11 de junio de 1892.—*Esteban Almeda.* 4-12

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Sin resultado la subasta celebrada ayer por composición de una boya de madera forrada de hierro, del Arsenal, acordó la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de la propia fecha, repetirla bajo las mismas condiciones y á tenor del presupuesto importe de $580.40 oro. En su virtud y señalado el acto para el día 24 del actual, á la una de la tarde, se hace saber por este medio á quienes pueda convenir para que presenten sus proposiciones ante la expresada Corporación que estará constituida al efecto. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en esta Secretaría todos los días hábiles, de once á dos de la tarde.

Habana, 11 de junio de 1892.—*Esteban Almeda.* 4-12

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El recluta disponible del Batallón Depósito de Ronda número 100, Antonio Sánchez Fernández, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle el pasaporte que tiene en su poder, encontrado por la Guardia Civil del puesto de Jaruco.

Habana, 12 de junio de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-15

La Sra. Dª María de la Cruz de los Dolores Valdés, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para notificarle una R. O. en que se le concede pensión, como viuda del Capitán de Caballería retirado D. José Ovejo y Vallejo.

Habana, 11 de junio de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-14

El cabo retirado del Batallón Bomberos Municipales de esta ciudad, José Antonio Gomez, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 11 de junio de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-14

El soldado licenciado Antonio Pérez García, vecino que fué de esta ciudad, calle de Marqués González número 54, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 9 de junio de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí* 3-11

Dª María Isidra de Loira y Sánchez, vecina de esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle un documento que le pertenece.

Habana, 8 de junio de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-10

Gobierno General.

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Loterías.

AVISO AL PUBLICO.

El viernes 17 del corriente mes de junio, á las doce en punto de su mañana, prévio un concurso general y escrupuloso examen, se introducirán en su respectivo globo, las 697 bolas que se extrajeron en el anterior sorteo, que con las 17,303 que existen en el mismo, completan las 18,000 de que consta el sorteo ordinario número 1,406.

El día 18, antes del sorteo, se introducirán las 697 bolas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 premios.

El sábado 18, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recojer los billetes que tengan suscriptos, correspondientes al sorteo ordinario número 1,407; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Habana, 14 de junio de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*

Gobierno General.

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Loterías.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 18 del corriente mes de junio se dará principio á la venta de los 18,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,407, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 28 del mismo, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total, en la forma siguiente:

Número de premios.		*Importe de los premios.*
1 de		$ 200.000
1 de		40.000
1 de		10.000
1 de		5.000
10 de 1.000		10.000
683 de 400		273.200
2 aproximaciones de 500 pesos para los números anterior y posterior al primer premio		1.000
2 aproximaciones de 400 pesos para los números anterior y posterior para el segundo		800
Son 701 premios		$ 540.000

Precio de los billetes: El entero $40; el cuadragésimo $1; el octogésimo 50 cts.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana, 14 de junio de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*

Orden de la Plaza del día 16 de junio.

SERVICIO PARA EL DIA 17.

Jefe de día: El Comandante del 2º batallón Cazadores Voluntarios, D. Ramón Fernández.

Visita de Hospital: 10º batallón de Artillería.

Capitanía General y Parada: 2º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: 2º batallón Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Escolta de la Penitenciaria Militar.

Retreta en el Parque Central: Regimiento de infantería de Isabel la Católica.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Mariano Domingo.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Ramón Sánchez.

El Coronel Sargento Mayor, *Antonio López de Haro.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON RAFAEL Mª NAVARRO Y ALGARRA, Teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente y término de treinta días, cito, llamo y emplazo, bajo qué compareza en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, á las personas que conocieran el cadáver de un hombre de la raza de color, como de 60 años, pelo canoso, barba afeitada, que vestía saco de casimir azul, pantalón de drill crudo, camiseta interior blanca, con boina color de café con leche, sin calzoncillos y descalzo, que apareció en aguas de la Batería de la Reina, en la mañana de hoy, con el fin de ser identificado.

Habana, 14 de junio de 1892.—El Fiscal, *Rafael Mª Navarro.* 3-17

Arsenal de la Habana.—DON MANUEL LINARES Y VILLALTA, Capitán de Artillería de la Armada, Fiscal de este Arsenal.

Habiéndose ausentado de este Arsenal el marinero de segunda clase José Lager Gómez, al cual le instruyo marina por orden superior, por el delito de reincidencia en deserción. En virtud de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, por este mi segundo edicto le cito, llamo y emplazo, para que en el término de veinte días, á contar desde su publicación, se presente en esta Comisión Fiscal á prestar una declaración, en la inteligencia de que de no hacerlo, se le juzgará y condenará en rebeldía.

Habana, 14 de junio de 1892.—*Manuel Linares.* 3-17

EDICTO.—D. JOSÉ A. CONTRERAS Y GUIRAL, Alférez de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Bahía Honda.

Por el presente hago saber: que estando instruyendo sumaria por desaparición del tripulante del vivero *Paquete Habana*, en la playa de los Granadillos (Mantua), la noche del 6 de febrero del corriente año, nombrado José María Calvo y Calvo, hijo de Andrés y Dominga, natural de Franza (Coruña), de 28 años de edad, é inscripto por Ferrol, se cita á todas aquellas personas que, teniendo conocimiento de lo sucedido, se presenten en esta Fiscalía, por el término de veinte días, á prestar declaración, en bien de la administración de justicia. Y para conocimiento general se expide el presente para su publicación en el DIARIO DE LA MARINA, á cinco de junio de mil ochocientos noventa y dos.—El Fiscal, *José Contreras.* 3-11

Cañonero *Concha.*—Comisión Fiscal.—DON FRANCISCO TOLEDO CARAVAL, Alférez de navío de la Armada, Fiscal de la sumaria que se instruye al marinero de segunda clase José Canals Descarga, por el delito de segunda deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de la Armada, por este primer edicto cito, llamo y emplazo al citado marinero, para que en el término de treinta días, á contar desde su publicación, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos. De no verificarlo, se le seguirá la causa, juzgándole en rebeldía.

A bordo, Habana, 6 de junio de 1892.—El Fiscal, *Francisco Toledo.* 3-10

Cañonero *Concha.*—Comisión Fiscal.—DON FRANCISCO TOLEDO CARAVAL, Alférez de navío de la Armada, Fiscal de la sumaria que se instruye al marinero de segunda clase José Canals Descarga, por el delito de segunda deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de la Armada, por este primer edicto cito, llamo y emplazo al citado marinero, para que en el término de treinta días, á contar desde su publicación, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos. De no verificarlo, se le seguirá la causa, juzgándole en rebeldía.

A bordo, Habana, 6 de junio de 1892.—El Fiscal, *Francisco Toledo.* 3-10

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Junio 18 Reina Mª Cristina: Veracruz.
.. 18 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 19 City of Washington: Nueva York.
.. 19 Federico: Liverpool y escalas.
.. 20 Galicia: Hamburgo y escalas.
.. 22 Yumurí: Veracruz y escalas.
.. 22 Victory: Liverpool.
.. 23 Cienfuegos: Nueva York.
.. 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 24 Ardancorrach: Glasgow.
.. 25 Ciudad Condal: Nueva-York.
.. 25 James Watt: Londres y Amberes.
.. 25 Heathfield: Londres y Amberes.
.. 25 Saturnina: Liverpool y escalas.
.. 25 Cataluña: Cádiz y escalas.
.. 27 Alicia: Liverpool y escalas.
.. 28 Marsellesa: Amberes y escalas.
.. 29 Panamá: Cádiz y escalas.
Julio 2 Gran Antilla: Barcelona y escalas.
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.

SALDRAN.

Junio 17 Habana: Veracruz y escalas.
.. 18 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 18 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 20 Julia: Pto. Rico y escalas.
.. 20 Reina María Cristina: Santander y escalas.
.. 20 México: Nueva York.
.. 22 Galicia: Veracruz y escalas.
.. 24 Yumurí: Nueva-York.
.. 25 Pío IX: Barcelona y escalas.
.. 30 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
Julio 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Junio 22 Argonauta, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 24 Manuel L. Villaverde: de Santiago de Cuba y escalas.
Julio 4 Manuela de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Junio 19 Josefita: de Batabano, para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 20 Julia: para Santiago de Cuba y escalas.
.. 15 Gloria: de Batabanó, para las Tunas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
.. 26 Argonauta, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
Julio 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

PEDRO MURIAS.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los miércoles á las 6 de la tarde, retornando de Caibarién y Sagua, llegará á este puerto los domingos.

TRITON.—De la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados, á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

CARTAGENA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde, retonando el viernes por la mañana.

ADELA.—De la Habana para Sagua y Caibarien todos los viernes á las 6 de la tarde, y llegará á este puerto los miércoles.

GUANIGUANICO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 5 de la tarde.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

GERONA Y LANGUNA.—De Batabanó para Punta de Cartas, Bailén y Cortés los jueves, regresando los lunes por la mañana á Batabanó.

GUADIANA.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los sábados, regresando los lunes.

NUEVO CUBANO.—De Batabanó los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fe, retornando los miércoles.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 15:

De Nueva-Orleans, en 2 días, vap. am. Morgan City, cap. Thomas Morgan, trip. 31, ton. 1,166, con carga general, á Galbán, Río y Cp.

Día 16:

De Nueva-York, en 4 días, vap. am. Yucatán, cap. Allen, trip. 7, ton. 2,317, con carga general, á Hidalgo y Cp.
—Filadelfia, en 6 días, vap. ing. Unconist, capitán Neale, trip. 30, ton. 1,403, con carbón, á L. V. Placé.
—Montevideo, bca. esp. Catalina, cap. Carreras, trip. 13, ton. 478, con tasajo, á Jané y Cp.
—Veracruz y escalas, vap. am. City of Alexandria, cap. Curtis, trip. 70, tons. 1,966, con carga general, á Hidalgo y Cp.
—Bergen y St. Thomas, en 27 días, vap. nor. Baracoa, cap. Clausen, trip. 16, ton. 580, con bacalao, á Higgins.

SALIDAS.

Día 16:

Para Veracruz y escalas, vap. americano Yucatán, capitán Allen.
—Santander y escalas, vap. fran. Saint Germain, capitán Kerzabor.
—Nueva-York, vap. amer. Valencia, cap. Miller.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *City of Alexandria:*

Sres. D. C. Nerec y señora—Eusebio Pizani—Julius Watermaver—Juan Miller—José da Porta—Carlos Herrera—Matilde Madrigal—J. Fernández—Ramón C. Betancourt—Enrique Rodriguez y 12 de tránsito.

De NUEVA-YORK, en el vap. am. *Yucatán:*

Sres. D. Carlos Iznaga—J. Jorrin—J. López—Ramón López—R. Menéndez—Raul Ramos—J. Valdés y 11 de tránsito.

SALIERON.

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Yucatán:*

Sres. D. Adolfo Garmendia—Vicenzo Vellucci—José Gregorio Gaunaurd y 2 asiáticos.

Para NUEVA-YORK, en

HABANA.

VIERNES 17 DE JUNIO DE 1892.

En Puerto-Rico.

Por los periódicos de la isla hermana que acabamos de recibir, hemos podido enterarnos del mal efecto que han producido allí, tanto el proyecto de Presupuestos como los nuevos Aranceles ideados por el Sr. Romero Robledo para la citada Antilla.

No hay en Puerto Rico la agitación económica que existe en Cuba, no se encuentra en esa isla el partido conservador en situación tan difícil como entre nosotros el de Unión Constitucional; no está allí retraído de los comicios el partido autonomista, como sucede en Cuba; no hay, por consiguiente, ni pretexto siquiera para poder decir que las quejas y reclamaciones de aquella isla obedecen como se ha afirmado de Cuba, á hondas perturbaciones de los ánimos; y sin embargo, vemos con sentimiento que también en Puerto Rico se juzgan perjudiciales, para los intereses públicos, tanto los Presupuestos como los nuevos Aranceles.

Y decimos que nos causa sentimiento esa actitud de los contribuyentes puertorriqueños, no porque la juzguemos desprovista de fundamento, ni mucho menos, sino porque, como españoles, por fuerza ha de dolernos el ver que nuestros gobernantes, á pesar de su buen deseo, no acierten á satisfacer debidamente las necesidades de las provincias ultramarinas, enajenándose, en tal virtud, simpatías de que quisiéramos siempre verlos rodeados.

Del efecto causado en Puerto Rico por los presupuestos puede juzgarse por el siguiente párrafo con que empieza una convocatoria publicada por el *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, "órgano de los españoles sin condiciones" y dirigida á los agricultores de la isla por el señor marqués de Arecibo, don Gregorio Ledesma:

"Convencido el que suscribe, *sembrador de caña*, de que es inevitable la ruina para cuantos cultivan caña y tabaco, de ser un hecho el planteamiento del presupuesto de ingresos indicado para el año económico que ha de regir desde el 1º de julio venidero, en el cual se grava la riqueza territorial con enormes é insoportables tributos, sin consideración á la penosa y aflictiva situación que atraviesa la Provincia, estimo de urgentísima necesidad la celebración de una reunión de todos los directamente interesados en aquellos ramos de nuestra riqueza, ya enunciados, para combinar los medios de conjurar los graves peligros que nos amenazan."

Cuanto al nuevo arancel, también puede juzgarse del efecto que ha producido en la Antilla menor, por lo que á continuación reproducimos del referido colega puertorriqueño:

"Recuerdo imperecedero ha de dejar en Puerto Rico el Arancel de Aduanas próximo á regir, y este recuerdo no será sólo para el comercio y para los naturales y residentes en la Provincia, sino que lo ha de ser también para la Hacienda pública. Es arma de cien filos que hiere en cualquier sentido que se mueva, y como forzosamente ha de moverse, nadie se verá libre del daño que va á causar.

Sensible y doloroso nos es tener que censurar disposiciones que emanan de los Poderes públicos; pero cuando éstas acusan una impremeditación que apareja consecuencias positivamente ruinosas, deber es de la prensa llamar la atención de esos mismos poderes para que acudan á tiempo á evitar el perjuicio que se ha de derivar de la ejecución de esas disposiciones".

"El art. 9º del Real Decreto de 29 de abril, nos causa, cada vez que lo leemos, nuevas impresiones á cual más desagradable. Los perjuicios que ese artículo trae consigo son incalculables. Como decimos arriba, todos quedan heridos con ese desdichado precepto.

Dice este artículo que las nuevas tarifas arancelarias y el Repertorio adjunto, serán inalterables durante un período de seis meses, al cabo de los cuales vendrán á ser reformados y tendrán el carácter de definitivos.

Con esa condición y con ese porvenir, ningún comerciante se atreverá á emprender negocio alguno, verificando importaciones de artículos, porque no sabe cuál será la alteración que sufrirá la partida correspondiente del Arancel al cabo de seis meses. Forzosamente se verá obligado á detener sus negocios y sus empresas, mientras no vea claro cuál es la definitiva modificación que experimentarán las tarifas actuales, paralizándose el movimiento mercantil y deteniendo con esto la acumulación de riqueza, que traen consigo los negocios, y reduciéndose á la vez el cambio de productos.

Consecuencia natural y lógica de esta inercia, será el descenso en la renta de Aduanas, pues que en los primeros seis meses poco tendrán que hacer los empleados del ramo, ¿y quién sabe si el producto de la renta no alcance á cubrir los sueldos de los mismos!

Serán reducidas las importaciones durante ese período á aquellos artículos de imprescindible necesidad, y en cantidades limitadas á las exigencias del consumo, y aún sin cubrirlas en totalidad, porque nadie querrá correr el riesgo de reservar existencias hasta el término en que queden fijadas definitivamente las tarifas.

No paran en esto los perjuicios. El comercio de toda la isla tiene ya estudiados sus mercados, tanto para la adquisición de sus artículos como para la venta de los frutos del país, que retorna en pago directo ó indirecto de sus compras. El nuevo Arancel, con sus elevados derechos, y por otra parte el tratado con los Estados Unidos, destruyen de un golpe todo ese estudio, y obligan á emprender nuevos derroteros, haciendo ensayos, siempre prudentes y moderados, restringiéndose con esto los negocios que hoy son francos y confiados, y que quedarán durante un gran tiempo reducidos y medrosos hasta que se conozcan los nuevos mercados que hay que tantear".

No continuamos reproduciendo los trabajos que á este asunto dedica el *Boletín Mercantil de Puerto Rico* porque nos parece que es suficiente lo que dejamos copiado para que nuestros lectores puedan formar una idea del efecto deplorable que han causado en la isla hermana el nuevo Arancel y el proyecto de Presupuestos, á pesar de que como ya hemos dicho, no se nota allí la perturbación de los ánimos que se supone existir en Cuba para explicar la unánime y decidida oposición con que han sido recibidos en esta isla, tanto los nuevos Aranceles como el espíritu que ha informado el proyecto de presupuestos.

Fiesta religiosa.

En la mañana de ayer se efectuó en la Santa Iglesia Catedral la fiesta del Santísimo Corpus Christi.

Ofició de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, asistido de los canónigos Sres. Merino, Rodríguez Rey, Ayuela y Alvárez.

Su Ilustrísima dirigió la palabra á los fieles.

Asistió á la ceremonia religiosa el Alcalde Municipal Sr. Cornejo, el concejal Sr. Clarens, y una comisión del Ejército y Marina.

Las naves del templo estaban ocupadas por numerosos fieles.

Higiene pública.

LAS HABITACIONES.

Varios son los albergues de que hacen uso las familias pobres de la Habana; pero los principalmente adoptados son: habitaciones interiores en casas particulares, habitaciones *accesorias*, habitaciones en *casas de vecindad* y habitaciones en *solares*.

De ninguna manera se han regulado por nuestra administración pública las condiciones de alquiler de esas habitaciones, ni se han dictado disposiciones que fijen los deberes de los dueños ni los derechos de los inquilinos, resultando de este verdadero desbarajuste gravísimos peligros para la población entera. Pero ¡qué mucho que esto resulte respecto de las habitaciones de las clases pobres, cuando las casas de la clase media y de la clase rica no están sujetas á ninguna inspección?

Es un error muy grave dejar las clases desheredadas á merced de todas las especulaciones, porque son las que más necesitan de la protección de las autoridades municipales, á causa de que la dura ley de la necesidad las obliga á aceptar un albergue aún sabiendo que el aire que han de respirar será insuficiente y viciado, y con el pleno convencimiento de que allí van á encontrar todas las enfermedades provocadas por el hacinamiento y las infecciones más terribles bajo la constante acción de nuestro clima.

Las enfermedades contagiosas, cuando comienzan por persona acomodada, se concretan á determinadas víctimas, porque las casas se prestan al aislamiento y á la asistencia; pero cuando invaden la humilde habitación del obrero, se extienden y forman esas desvastadoras epidemias de que tenemos notables ejemplos en esta misma ciudad; si no, recordemos la epidemia de viruelas del año 1887, en que murieron 1,654 personas. Y la razón de estos hechos es que en esos lugares en que viven las familias pobres de obreros se hacinan las personas, se acumulan todas las inmundicias de hombres y animales, el aire llega á las habitaciones cargado de elementos irrespirables, el suelo está impregnado de humedad, y el techo y las paredes conservan todas las infecciones de varias generaciones que allí vivieron en el abandono y en el olvido de todas las leyes que sirven para conservar la salud y evitar las enfermedades.

Todas esas *ciudadelas* y *solares* son objeto de especulación por parte de sus dueños, lo cual debe ser un motivo para exigir en ellos condiciones de habitabilidad; pues la familia pobre ya á llevar á cabo en estrecho círculo todas sus necesidades. Aquí la mayor parte de las mujeres, aún las menos acomodadas, hacen la vida del hogar; allí van á permanecer noche y día, respirando siempre en la atmósfera de una pequeña habitación, bien ejercitándose en pequeñas industrias, bien cuidando de los hijos, mientras el hombre busca en el taller el sustento de la familia. Si el albergue es estrecho, mal ventilado, húmedo, con atmósfera mefítica, producirá lo que estamos viendo en nuestras estadísticas, una cifra aterradora de mortalidad, en la que la tísis, la tifoidea, la enteritis, el crup, el tétanos y todas las infecciones producen el mayor contingente procedente de esos lugares olvidados.

Podemos asegurar que en toda la Habana no hay tres casas de vecindad que reunan las condiciones que la experiencia y la ciencia exigen para ser habitadas. Solares, no hay uno solo habitable y las accesorias son verdaderas tumbas: sin agua unas, sin patios otras, sin expansión todas, con mayor número de inquilinos de los que pueden albergarse en cada habitación; con letrinas de tanques fijos, inmundas, sin acometimiento á las cloacas, muchas amenazando ruina y todas cubiertas de inmundicias y basuras.

No son vanas preocupaciones ni exageramos nada al pintar con tan tétricos colores las condiciones de las casas de que nos venimos ocupando: la ciencia, única guía en el gobierno y administración de los pueblos, tiene establecidas sus leyes claras y precisas. Cuando se olvidan ó desprecian, se pagan como lo venimos pagando nosotros con una mortalidad comparable sólo á la de los pueblos sin civilización ni cultura.

La acción de nuestro clima no admite componendas ni dilaciones: ó sujetarnos á las leyes de higiene, ó sucumbir envueltos en atmósfera de podredumbre. El aire, que es el alimento de nuestra sangre, está formado por la mezcla de dos gases, 21 volúmenes de oxígeno y 79 de azoe. Las proporciones del primero tienen que estar dentro de ciertos límites para sostener la respiración y la vida. Además de esos elementos indispensables, el aire contiene vapor de agua, ácido carbónico, á veces amoniaco y otros cuerpos, y casi siempre gran número de esporos ó semillas de microbios que desempeñan un papel importante en la adquisición de las enfermedades.

Estos datos ligeros nos dicen ya el peligro gravísimo á que se hallan expuestas esas familias, hacinadas en cuartuchos sucios, destartalados, hediondos, con una letrina de tanque fijo y un sumidero por constantes vecinos: se carga el aire de cuerpos que acaban con el oxígeno; se satura la atmósfera de elementos irrespirables, que al envolver á seres humanos, en vez de darles vida, les lleva derechos al aniquilamiento, que se hace conocer por esos rostros pálidos, esos cuerpos enclenques y esas lánguidas existencias que hace de esas pobres familias un ejército de espectros.

No crea el lector profano que dentro de una habitación pueden dormir todos los que caben: hay algo que no se vé, algo que hemos de consumir durante la vigilia y durante el sueño, algo que debemos tener en cuenta para habitar un cuarto; ese algo es el aire que hemos de gastar, que hemos de consumir.

El hombre consume 417 litros de aire por hora, es decir, absorbe de 19 á 25 litros de oxígeno por hora; pero como la respiración no consiste sólo en absorber aire ú oxígeno, sino que el hombre á la vez exhala de sí, por sus pulmones, ácido carbónico, que es un gas tóxico, en cierta cantidad, venimos en conocimiento de que en una habitación estrecha, en donde haya muchas personas, lámparas encendidas, muebles, etc., llegará un momento en que se haya consumido todo el aire y sólo exista el mencionado gas tóxico. Eso es lo que pasa en esos cuartos de ciudadelas y solares, en que á la estrechez é incapacidad se añade un aire defectuoso en sus elementos y viciado en su constitución por las letrinas, basuras, aguas del lavado, animales domésticos, etc., etc.

Para *cada persona* que haya de permanecer ocho horas en un cuarto cerrado, se necesitan 30 metros cúbicos de aire puro, y estamos acostumbrados á ver que nadie se ocupa de esta ley higiénica tan importante para la conservación de la salud y la vida.

Si se ejerciera una atenta vigilancia sobre esos focos de infección, seguramente habríamos de ver la disminución de nuestra cifra de mortalidad, que es hoy espantosa y nos llena de vergüenza. Y no es tan difícil ejercer esa inspección, cuando los encargados de llevarla á cabo se inspiran en el amor al pueblo y en los consejos de la ciencia.

En un artículo próximo nos volveremos á ocupar de este asunto inagotable.

M. DELFIN.

Comité Central de Propaganda.

En la noche del 15 celebró sesión ordinaria en el local de costumbre y bajo la presidencia de D. Prudencio Rabell, asistiendo los Sres. siguientes: Pérez de la Riva, Fernández de Castro, Rodríguez (D. Laureano), Martínez (D. Saturnino), Celorio, García Marqués, Giberga (D. Samuel), Carrascosa y Clarens, Secretario.

A las ocho y media se abrió la sesión dándose lectura al acta, la cual fué aprobada.

Se dió lectura asimismo á varias comunicaciones del Comité Provincial de la Habana, participando la constitución de varios Comités de barrio, de los cuales ya tienen conocimiento nuestros lectores por haberse publicado en su oportunidad.

Se acordó, en armonía con las bases aprobadas en la sesión última, interesar de los Comités provinciales la remisión de una copia certificada de las actas de constitución de los Comités locales recientemente creados.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión á las diez.

Supresión.

Según noticias particulares recibidas de la Península por el último vapor-correo, parece que el Gobierno tiene el propósito de suprimir la Sección Central de Obras Públicas del Gobierno General.

Los pagos.

Dice nuestro colega el *Diario del Ejército*:

"Se nos asegura que el Excmo. Sr. Gobernador General, inspirándose en un criterio justo, ha dispuesto que se paguen con preferencia las consignaciones de los cuerpos atrasados, es decir, que todos se pongan á igual nivel en los cobros, para que no se dé el caso de que unos cobren un mes mientras otros no hayan cobrado el anterior."

Comités de Propaganda.

En la última sesión ordinaria celebrada por el Comité Central de Propaganda Económica, se aprobaron, según oportunamente publicamos, las bases por las que han de regirse los Comités provinciales y locales constituidos ó que se constituyan.

Dichas bases, que son consecuencia de la 10ª de las que regulan la existencia del Comité Central, han sido remitidas ya á los respectivos comités. El Provincial de la Habana celebró sesión extraordinaria el lunes 13 del corriente, con objeto de dar cuenta de la remisión de aquellas, que después de leídas, fueron, como es natural, aceptadas.

He aquí las referidas

BASES

para la constitución, régimen y formaciones de los Comités Provinciales y Locales de Propaganda Económica, acordadas por el Comité Central del mismo:

BASE 1ª

En cada una de las capitales de Provincia de la Isla, habrá un comité Provincial de Propaganda Económica, formado de vecinos ó residentes en la capital respectiva.

En cada término municipal habrá uno ó varios comités locales, cuyo número y territorio que deba comprender, se determinará por el Comité Provincial y los cuales se formarán de vecinos ó residentes del término municipal ó del territorio respectivo.

BASE 2ª

Los comités Provinciales se constituirán, regirán y funcionarán bajo la dependencia del Comité Central y con sujeción á las presentes Bases y á los acuerdos del mismo.

Los comités locales se constituirán, regirán y funcionarán bajo la dependencia del Comité Central y del Comité Provincial de la respectiva Provincia, y con sujeción á las presentes Bases, á los acuerdos del Comité Central y en lo que no determinaren aquellos y estos, á los acuerdos del Comité Provincial.

BASE 3ª

Para que se consideren legítimamente constituídos y puedan comenzar á funcionar los Comités Provinciales y Locales, son necesarios los siguientes requisitos:

1º Que la junta ó juntas en que se constituyan sea convocada en cuanto á los Provinciales por el Comité Central ó por la comisión de su seno encargada de la organización de Comités, ó por Delegado ó Delegados de una ú otra; y en cuanto á los locales por el Comité Provincial, por comisión del mismo ó por Delegado ó Delegados de uno ú otra.

2º Que dicha junta ó juntas se celebren con arreglo á las instrucciones del Comité Central, y además en cuanto á los Comités locales con arreglo á las instrucciones del Provincial en lo que no previenen aquellos.

3º Que la constitución de los Comités sea comunicada al Comité Central y aprobada por el mismo en cuanto á los Provinciales y comunicadas al Central y al Provincial y aprobado por el último en cuanto á los Locales.

BASE 4ª

Los Comités Provinciales y locales tendrán por objeto secundar los trabajos del Comité Central, y ejecutar sus acuerdos en la respectiva provincia ó localidad y acordar y realizar en la misma por su propia iniciativa cuanto estimen conducente á la propaganda y logro de las soluciones contenidas en las conclusiones de los Comisionados y de las demás que ha adoptado ó adoptase el Comité Central.

BASE 5ª

Cada Comité Provincial ó Local fijará el número de sus miembros, determinará y proveerá los cargos que en su seno deban existir, administrará sus fondos, fijando libremente sus gastos y sus ingresos, y formará su reglamento interior que se contraerá á los puntos relativos al ejercicio de sus funciones que no hayan sido previstas en las presentes Bases ó en otros acuerdos del Comité Central, y cuyo Reglamento comunicarán los Comités Provinciales al Central y los Locales al Provincial respectivo.

BASE 6ª

Las vacantes que ocurran en los Comités Provinciales y Locales serán cubiertas por los mismos Comités.

Sin embargo, cuando excediese de la tercera parte el número de las vacantes existentes en un momento dado, el Comité en que existan ó el Comité Central respecto de los Provinciales ó el Provincial respecto de los Locales, podrán acordar que se cubran por elección directa de los afiliados al movimiento Económico.

En igual forma se procederá á la renovación total de los Comités Provinciales y Locales.

En igual forma se procederá á la renovación total de los Comités Provinciales y locales.

BASE 7ª

Correspondiendo al Comité Central la dirección del movimiento Económico y la determinación de las doctrinas y soluciones que además de las contenidas en las conclusiones de los Comisionados, deba sustentar y propagar, si algún Comité Provincial considerase conveniente la proclamación de alguna doctrina ó la adopción de alguna solución no comprendida en dichas conclusiones y no aceptadas previamente por el Comité Central, lo propondrá á este para su solución.

BASE 8ª

El Comité Central comunicará á los Provinciales y estos á los Locales de las respectivas Provincias, todos los acuerdos en que adopte doctrinas ó soluciones, á fin de que todos los Comités las consideren incorporadas al programa del movimiento Económico y puedan consagrarse á sustentarlas y propagarlas.

BASE 9ª

Las sesiones de los Comités Provinciales y Locales serán públicas ó secretas según acuerdo de cada Comité.

Serán, sin embargo, necesariamente secretas las sesiones en que se trate de las propuestas y comunicaciones á que se refiere la Base 7ª y el párrafo 2º de la 14ª ó de cualesquiera otros asuntos que el Comité Central hubiera declarado plenamente reservadas.

BASE 10ª

Todos los Comités Provinciales y locales deberán necesaria é é indefectiblemente celebrar, por lo menos una sesión cada mes.

Los días en que deban celebrarse sesiones ordinarias, serán determinadas con toda precisión en los respectivos Reglamentos ó por acuerdo de cada Comité.

BASE 11ª

Los acuerdos de los Comités Provinciales, serán comunicados al Central y los de los Comités locales al Provincial respectivo, en los cinco días siguientes á su adopción y unos y otros serán ejecutados desde el momento en que se comuniquen salvo lo dispuesto en la base 12.

Podrán no obstante el Comité Provincial y su Presidente en cuanto á los Comités locales y el Comité Central y su Presidente en cuanto á los Provinciales y Locales, suspender la ejecución de cualquier acuerdo que consideren contrario ó ajeno á las doctrinas y soluciones á que debe consagrarse el movimiento económico, contrario ó inconveniente á la buena dirección de éste ó adoptado con extralimitación de facultades; dándose cuenta en todo caso al Comité Central para que en definitiva resuelva lo que estime oportuno sobre el acuerdo suspendido, ó la materia á que se refiera.

BASE 12ª

No serán efectivos mientras no hayan sido aprobadas por el Comité Central los acuerdos de los Provinciales y Locales, que se refieran á suscripciones públicas ú otros modos de reunir fondos que deben tener publicidad por medio de la prensa ó cualesquiera materias, cuya resolución se hubiese aquel reservado con anterioridad ó le correspondiese según las presentes bases.

BASE 13ª

Los Comités Provinciales comunicarán con el Central y los Locales con el Provincial de que dependan, y en su caso con el Central, y vice-versa, única y precisamente por escrito.

Los comités locales, no comunicarán con el Central, sino por medio del Provincial, salvo cuando el Central creyese conveniente establecer comunicación directa y con relación al asunto ó asuntos para los cuales lo hubiese establecido.

BASE 14ª

Los Comités Provinciales y Locales, podrán comunicar directamente con las Corporaciones y Autoridades Provinciales ó locales que tengan su residencia en la capital de provincia ó localidad respectiva—y en cuanto á asuntos que refiriéndose al ejercicio de las funciones del respectivo Comité, no revistan interés general ni tengan carácter doctrinal.

En todo caso en que desearen comunicar con autoridades ó corporaciones, remitirán al Comité Central, las comunicaciones que deseen dirigir á fin de que resuelva de ellas lo que estime conveniente.

BASE 15ª

Todos los miembros de los Comités Provinciales podrán concurrir á las sesiones del Central y á las de los Locales de la respectiva Provincia, y todos los miembros del Comité Central podrán igualmente asistir á las de los Comités Provinciales y locales de toda la Isla.

El Presidente y el vice Presidente del Comité Central, cuando asistan á sesiones de Comités Provinciales ó Locales y los Presidentes y vice Presidentes de los Provinciales cuando asistan á sesiones del Central ó de los Locales, tendrán voz en las deliberaciones que se promuevan por los miembros del Comité á cuya sesión concurran, con motivo de los asuntos que se hallen en la orden del día ó de mociones ó interpelaciones de los mismos miembros.

BASE 16ª

Todos los actos de los Comités Provinciales, así como las reuniones públicas que en las capitales de Provincia se celebren, serán presididas por los presidentes de aquellos.

Todos los actos de los Comités Locales, así como las reuniones que en la respectiva localidad se celebren serán presididos por los presidentes de aquellos.

Exceptuándose de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores las reuniones públicas promovidas por el Comité Central, que serán presididas por el Presidente del mismo, sea cual fuere el lugar en que se celebren.

BASE 17ª

Si el Comité Central reformase las presentes bases ó alguna de ellas y estableciese cualesquiera otras que estime convenientes para la constitución, régimen y funciones de los Comités Provinciales y locales, no será obligatorias para éstos las reformas ó las nuevas Bases que aquel acordare, mientras no le hayan sido comunicadas oficialmente ó no hayan sido publicadas por acuerdo del propio Comité Central, en algún periódico de esta capital.

Disposiciones adicionales.

1ª

Los Comités Provinciales y Locales constituidos hasta el día de hoy, continuarán funcionando con sujección á las Bases que preceden,—aunque no se hayan cumplido en su constitución, ni después de ellas, los requisitos prevenidos en la 2ª

2ª

La Comunicación á los Comités Provinciales y Locales, de los acuerdos tomados hasta el día de hoy por el Central, se hará mediante una recopilación de las mismas, que junto con las conclusiones de los Comisionados, originales ó en extracto, será impresa y remitida á los Comités Provinciales, con encargo de que la remitan también á los Locales á fin de que para todos sea notorio y conste en un sólo cuerpo el programa actual del movimiento Económico.

3ª

El Comité Central ejercerá las funciones y facultades de Comité Provincial en las Provincias donde no los haya y respecto de los Comités Locales constituidos ó que se constituyan en ellas, los cuales en su virtud dependerán únicamente de él y comunicarán con él directamente.

Problema resuelto.

En vano había intentado hasta hoy el hombre libertarse de los terribles riesgos que entraña la manipulación de la electricidad.

Supo la ciencia descubrir, analizar y aun producir esta fuerza, aplicándola á diversos usos industriales y científicos; pero siempre tropezó en el escollo, de magnitud insuperable al parecer, de no poder encadenarla en lo absoluto, teniendo que limitarse á encauzarla por determinados senderos, de una manera imperfecta, deficiente y á veces perniciosa; pues no pudiendo sustraerse á las influencias externas como el rayo y sus similares, ni á las internas, como inducciones, falsos contactos, cortos circuitos, resistencias, etc., los aumentos de intensidad de corriente que por estas causas se producen, pueden dar y han dado en muchos casos margen á incendios, destrucción de aparatos y no pocas pérdidas de vidas. Dos casos recientes acaba de registrar la prensa en esta capital.

Varios son los mecanismos ideados para la desviación de esas corrientes; pero todos hasta el día imperfectos é ineficaces, por que todos ellos quedan inservibles en el momento de recibir una descarga, dejando vidas y aparatos expuestos á los deprendimientos sucesivos,—que, como es sabido, casi siempre repite—sin que sea posible, mientras el estado anormal dure, y con el el peligro, procederse á la oportuna preparación.

No ha existido más que un medio eficaz si se acude á tiempo y ese no aplicable á todos los casos y aparatos, que es el de aislarse y tomar tierra; pero ofrece el gravísimo inconveniente de interrumpir el funcionamiento de los aparatos que se preservan por este procedimiento, no pudiéndose hacer uso, por ejemplo, del telégrafo ni del teléfono cuando la atmósfera está impregnada de electricidad, ocasión precisa en que más falta hace la expedición de las comunicaciones.

Parecía, pues, forzoso tener que resignarse á correr en este punto los riesgos apuntados; pero á un sabio español tan modesto como ilustrado, D. Jacinto Ferrer Gauduxer, hijo de Barcelona, estaba reservada la suerte de vencer los escollos, de anular los peligros, de resolver el problema, en una palabra, por medio de un mecanismo tan sencillo como ingenioso, el cual, graduado para una intensidad de corriente dada, la que convenga al uso de que se trate, descarga *automáticamente* y sin destruirse todo exceso que supere al índice supuesto, normalizando de esta suerte *sin interrupción sensible* la corriente de servicio; de modo que en medio de la más furiosa tormenta y del mayor número de violentas descargas eléctricas, pueden continuar funcionando sin el menor riesgo aparatos y operadores, ya se trate de telégrafos ó teléfonos, ya de luz ó fuerza, seguros de que no ha de llegar hasta ellos, por sus hilos conductores, mayor cantidad de corriente que la previamente designada para el funcionamiento regular á que se destina.

No siendo científica la índole especial de nuestra publicación, no podemos ni debemos extendernos en más detalles; pero llamamos la atención de nuestros electricistas y de las compañías que explotan la electricidad acerca de este invento, cuya excepcional importancia no puede obscurecerse á nadie, á fin de que comprueben teórica y prácticamente la eficacia del aparato en cuestión, que si produce los resultados propuestos, no vacilamos en conceptuar como uno de los más grandes inventos que han asombrado al mundo en el siglo XIX; que si portentosos han sido el descubrimiento y las múltiples aplicaciones del fluído eléctrico, no lo es ménos ciertamente el que despoja á esa potente y mortífera fuerza de sus propiedades destructoras haciendo posible y segura su manipulación sin riesgo alguno en todas las circunstancias y ocasiones.

Nuestro amigo y compañero en la prensa D. Enrique L. Orellana, Director de la Academia de Taquigrafía (San Ignacio 94) es el representante y apoderado del inventor, y facilitará gustoso, según nos informa, cuantos detalles se le pidan acerca del particular, sin perjuicio de las pruebas públicas que habrán de efectuarse en breve.

El modus vivendi.

La exposición del decreto aprobando el *modus vivendi* con Francia, dice así:

"Señora: Las negociaciones de un definitivo arreglo comercial con la nación francesa exigen detenido estudio de los intereses respectivos y la aprobación de las Cortes en una ú otra forma otorgada.

Por otra parte, es evidente que el tiempo material falta para que tales requisitos puedan llenarse en los pocos días que nos separan del 1º de julio, y en el interin cada día se patentiza más la conveniencia de que, por lo menos, cesen lo antes posible de estar sometidos los productos franceses en España y las mercancías españolas en Francia á un tratamiento diferencial, con singular y recíproco perjuicio de ambos países, llamados por su vecindad y por sus intereses creados á sostener constantes y fructuosas transacciones mercantiles.

Persuadidos, á la par, de esto los dos gobiernos, han convenido en poner un término inmediato á la actual situación, dejando de aplicarse sus respectivas tarifas máximas y otorgándose desde 1º de junio las mayores ventajas posibles mientras se llevan á término negociaciones que, desde ahora, deben abrirse para llegar á un convenio duradero, que por de contado disminuya los perjuicios graves que á la agricultura española origina, aún en su más favorable concepto, el régimen aduanero francés.

Al desaparecer el tratamiento diferencial entre los dos países, quedará equiparado durante el próximo mes la nación vecina con las demás de Europa cuyos tratados terminan en 1º de julio; pero esta ventaja, que el gobierno español había ya ofrecido á Francia anteriormente, no puede causar perjuicio alguno á la producción nacional, que de tadas maneras viene arrostrando la competencia de los artículos extranjeros de otras procedencias con arreglo á las tarifas de los tratados todavía vigentes.

De este *modus vivendi* se propone el gobierno dar inmediata cuenta á las Cortes, según previene la ley de 19 de enero último. No aceptada todavía por el poder legislativo la resignación de las facultades que aquella ley otorgó al gobierno, nada impide, á juicio de éste, el hacer uso de ellas una vez más con tan notoria ventaja para las dos naciones.

Fundado en las precedentes consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la Soberana aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Aranjuez, 23 de mayo de 1892.

Señora: A L. R. P. de V. M., el Duque de Tetuán".

Comité de Propaganda Económica del barrio de Arroyo Apolo.

En la tarde de ayer, jueves, se constituyó el Comité Económico del barrio de Arroyo Apolo, con las personas siguientes:

Presidente: D. Antonio Cabrera.

Primer Vice-Presidente: Ldo. D. Alvaro Caballero.

Segundo Vice-Presidente: D. Juan H. Vergel.

Secretario, D. Abelardo C. Garrido.

Vice-Secretario: D. Felicio Lozano.

Vocales: D. Andrés Pelayo, Ldo. D. Francisco Polanco, D. José Fernández, D. José Collado, D. Ramón Zubizarreta, D. José Cobo, D. José Obregón, D. Pedro del Castillo, D. Andrés Fernández, D. Juan N. Abren, D. Herminio C. Leyva, Ldo. don Francisco Silva, Dr. D. Carlos de la Arena.

Desórdenes en la Península.

Los periódicos de Nueva York, que recibimos por la vía de Tampa, publican el siguiente despacho de Madrid, fechado el 10 del actual, con abundantes pormenores respecto de los desórdenes que nos anticipó el cable:

"Los obreros de algunas fábricas de Barcelona y de otras varias localidades se han unido con objeto de procurar mejorar su situación. Empezaron con huelgas muy desordenadas, y ayer han tenido lugar repetidos conflictos entre la policía y masas de trabajadores. La situación parecía tan amenazadora, que fué necesario apelar á las tropas para que ayudaran á la policía á restablecer el orden. Los huelguistas resistieron á la fuerza militar, y sólo después de algunas desesperadas luchas, entre los soldados y la policía por una parte y los alborotadores por otra, se logró dispersar á la multitud. Muchos de los revoltosos resultaron gravemente heridos.

Hoy se han renovado las revueltas, habiendo estado cerrados todo el día los establecimientos y suspendidos los negocios. Los huelguistas, armados de cuchillos y de revolvers, han atacado muchas fábricas y detenido la circulación de los tranvías. El general Blanco ha enviado tres batallones para que den patrullas y protejan las fábricas. Destacamentos de caballería han cargado y dispersó á los alborotadores. Estos dieron batalla á la policía, resultando un agente herido de gravedad y otros varios heridos muy levemente.

Se han hecho numerosos arrestos. Los habitantes de Barcelona piden al general Blanco que declare el estado de sitio.

En San Martín la guardia civil se vió obligada á cargar varias veces á los alborotadores con la espada desnuda. Los huelguistas luchaban con palos y piedras, y la guardia civil golpeaba con el filo de sus armas á todo el que á ella se acercaba. La batalla se sostuvo por algún tiempo, pero al fin los huelguistas, viéndose vencidos y muchos de ellos heridos, se desanimaron y huyeron, habiendo sido arrestado muchos.

Se nombrarán jueces especiales para juzgarlos. Considérase como seguro que se declare el estado de sitio en toda la provincia.

Justamente esto es lo que los huelguistas desean, porque creen que el general Blanco y Erenas, capitán general de Cataluña, obtendrá un arreglo más conveniente para sus pretensiones de lo que lo conseguirían las autoridades civiles, á las que los huelguistas juzgan impotentes en este caso.

En Calahorra, (Logroño,) estalló ayer un alboroto que duró hasta media noche, debido á la sensación causada por la traslación de aquella sede episcopal á Logroño. La excitación era muy violenta contra el clero catedral, especialmente contra el canónigo señor Ruiz. La guardia civil trató de proteger al cabildo eclesiástico, pero la multitud rompió por ella alcanzando al canónigo Ruiz y golpeándole repetidas veces con garrotes y piedras. Los alborotadores estaban terriblemente enfurecidos é indudablemente le hubiesen hecho mucho daño si no hubiese sido libertado por el refuerzo de la guardia civil que llegó. La contienda era cada vez más violenta, y las filas de los alborotadores se engrosaban, hasta que llegaron á posesionarse de la ciudad, lo que alarmó mucho á las autoridades civiles, las cuáles pidieron auxilio á las militares, enviando estas, tropas para dominar el tumulto. Hasta la media noche no se logró despejar las calles y que se restableciera la tranquilidad.

También en el presidio de Sevilla tuvieron ayer lugar otros disturbios. Unos presidiarios que estaban jugando á los naipes se enredaron en una disputa en la que tomaron parte otros que estaban presenciando el juego, empeñándose al fin una lucha que bien pronto se hizo general. El patio del presidio estaba lleno de hombres furiosos que se golpeaban, mordían y arañaban, reinando en él un verdadero pandemonium. Los empleados de la prisión pidieron tropas y un destacamento penetró en el patio, cesando los combatientes en la pelea que entre ellos tenían y volviendo toda su atención hacia los soldados. Aún cuando los alborotadores estaban desarmados, rehusaron obedecer las órdenes que les dió el oficial del destacamento intimándoles que se volvieran á sus calabozos, disponiendo entonces éste que los soldados cargaran á la bayoneta á los prisioneros. Hízose así, y se retiraron á sus calabozos. Muchos resistieron, sin embargo, y uno de los prisioneros fué muerto de un bayonetazo y otros resultaron gravemente heridos".

Certamen literario.

Con objeto de contribuir á la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América, la Asociación de Profesores Mercantiles de Madrid ha abierto un certamen para premiar á los autores de los mejores trabajos sobre los temas que se expresan á continuación:

1º Premio de la Asociación, consistente en 1,000 pesetas en metálico.—Tema: "Presente y porvenir de la circulación fiduciaria en Europa y América: su influencia en los cambios con el extranjero y en el movimiento de la riqueza."

2º Premio del Círculo de la Unión Mercantil: Un objeto de arte.—Tema: "¿Cuáles son los medios que podrían ponerse en práctica para mejorar nuestra circulación fiduciaria?"

3º Premio del señor presidente de la Asociación: Un ejemplar de *La divina comedia*, ilustrada por G. Doré.—Tema: "Reformas que conviene hacer en la organización y servicio de nuestros consulados.

4º Premio de D. José María García Duacazal: Una escribanía de plata.—Tema: "Política colonial española en América desde su descubrimiento hasta la emancipación de los antiguos dominios de nuestro país en aquel continente."

5º Premio de D. Enrique Lucini. Un ejemplar de la "Enciclopedia comercial" de D. Antonio Torrents.—Tema: "Reseña bibliográfica de las obras publicadas en España durante el presente siglo para la enseñanza mercantil."

6º Premio de D. Ricardo Mestre: Una pluma de oro.—Tema: "Historia de las aduanas y sistemas arancelarios."

7º Premio de D. Ramón Pérez Requeijo: "Un ejemplar del "Diccionario de Economía política", publicado bajo la dirección de Leon Say.—Tema: "Las cuestiones económicas en el orden social: su predominio en la época presente."

El plazo de admisión se cerrará el 31 de agosto próximo.

La entrega de trabajos se hará en el domicilio de la Asociación de Profesores mercantiles, Atocha, 16.

Noticias del tiempo.

NOTAS DEL REPORTER.

Vieja Bermeja, 15 de junio.

Con dificultad he podido llegar á este pueblo, cuyo camino sa encuentra intransitable.

Grandes han sido aquí los efectos de la inundación, habiéndose realizado actos de verdadero valor por la Guardia Civil y un grupo de campesinos, que montados á caballo, acudían á los lugares más comprometidos, desafiando el peligro, y salvando á familias enteras.

La inundación del pueblo empezó á las tres de la madrugada, á causa de la lluvia que durante 48 horas había caído, produciendo el desbordamiento de los ríos Sabala y Quimanales.

El agua avanzó de tal modo, que no daba tiempo á las gentes para salir á la calle, teniendo los vecinos que subirse á los muebles y muchos al techo de sus bohíos.

En muchas casas el agua rompió puertas y ventanas para buscar salida, arrastrando consigo muebles y personas.

Las calles estaban convertidas en un mar y en diferentes lugares tenía una altura de dos ó tres metros, flotando en ellas muebles y animales.

Escenas desgarradoras se presenciaron; entre ellas la muerte de la esposa de un empleado de la Empresa de Ferrocarriles, y de dos niñas, una de 10 años y la otra de nueve meses. La prim

—Ha fallecido en el ingenio *Resolución*, del Quemado de Güines, el rico hacendado D. José María Lezama.

—Con las *lluvias* torrenciales de la semana última puede decirse que se ha puesto término á la faena de la zafra en los ingenios, los cuales sólo se limitarán á moler la caña cortada.

—El domingo 19, á las ocho de la mañana, celebra la Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrate la festividad del Santísimo Corpus Christi.

También, el propio día, en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, celebra la Ilustre Esclavitud sus cultos mensuales, y la Congregación de San José, en la iglesia de Belén, sus cultos mensuales en honor de su excelsa Patrona. El viernes 17, en la propia iglesia, se efectuará la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, con sermón á cargo del R. P. Salinero.

Por último, en la iglesia de Santa Clara ha comenzado hoy, jueves, la fiesta del Santísimo Corpus Christi, con octava, que terminará solemnemente el domingo 26 con una misa á grande orquesta, y sermón á cargo de un Padre Franciscano y procesión por la tarde á las cinco.

—Leemos en *El Orden* de Cabañién del martes 14:

"Anoche, entre once y doce, en la ciudad de Remedios ha sido bárbaramente asesinado en su misma casa, el Doctor en Medicina y Cirujía D. Felipe Deu.

El criminal se ensañó cruelmente en el cuerpo de su víctima, á la que asestó horribles puñaladas; una de ellas casi le separaba la cabeza del tronco.

El cadáver completamente desnudo, fué encontrado tendido en la calle, frente á la puerta de la casa.

Se observaban con horror las huellas de la sangre que formaban un ancho surco por donde fué arrastrado el muerto hasta la calle.

Las almohadas y cubiertas de la cama estaban manchadas de sangre, lo mismo que algunas puertas, muebles, sillas, ropas y otros objetos.

El interior de la alcoba demostraba en su desorden la violenta lucha que debió haber entre la víctima y su matador.

Todas las autoridades se personaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y se tomaron las medidas y disposiciones oportunas.

No se sabe nada de los asesinos ni tampoco han recaído sospechas sobre nadie.

Mañana daremos más detalles, pues por la premura del tiempo no podemos ahora ser más extensos."

—Se ha terminado la construcción del túnel del ferrocarril de la Calera á la Ligua (Chile).

Ese túnel es la obra más colosal de las hasta hoy concluídas en la América del Sur; su longitud es de 11,018 metros.

Fué iniciado por el lado Sur (la Calera) el 28 de octubre de 1889, y por el lado Norte (Ligua) el 12 de febrero del 90, habiéndose encontrado ambas perforaciones á medidas del mes de abril último.

Dos años y cuatro meses han bastado para que por medio de dura roca se haya recorrido la distancia de los mil y tantos metros que mide el túnel referido.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO DE LA MARINA."

Nueva York, 11 de junio.

¡Demasiado bien sabían los secuaces de Mr. Harrison que si á la primera arremetida no alcanzaban la victoria, se quedaba su jefe sin candidatura! De ahí su tenacidad y empeño en mantenerse fuertes é inquebrantables en su propósito de conseguir el triunfo en la primera votación, haciéndose sordos á cuantas proposiciones y ofertas les hacían los amigos de Mr. Blaine y de otros aspirantes á la candidatura. Con la entereza de espartanos, con la inmovilidad de suizos, se han resistido á moverse del terreno donde se habían plantado, y formando un cuadro compacto, con ademán enérgico y resuelto han aguantado los embates de sus contrarios, acabando por desconcertarlos y confundirlos.

Ya se lo ha dicho á ustedes el cable: en la primera votación obtuvo Mr. Harrison 535 votos de los 904 que se dieron, ó sean 82 más de los necesarios para tener mayoría. Mr. Blaine sólo alcanzó 182 votos, é igual número Mr. Mc Kinley, recibiendo 4 Mr. Reed, ex-presidente de la Cámara, y 1 Mr. Robert Lincoln. Este resultado ha sido una verdadera sorpresa para el país; aún para los mismos que hacen de la política su estudio, profesión ó negocio, pues esos creían que Mr. Blaine recibiría tantos votos como Mr. Harrison, si no le aventajaba, y que, después de algunas votaciones, ó bien ganaría Mr. Blaine ó alguno de los candidatos de tercera ó cuarta fila. Pero, fuera de los pocos amigos del actual Presidente, nadie esperaba que en éste recayese el nombramiento.

Entre los doce mil espectadores que había en el vasto anfiteatro de Minneapolis, las simpatías estaban del lado del estadista de Maine, como se evidenció muy claramente cuando se propuso y apoyó su nombre para candidato. Bastó mencionar el nombre de Blaine para que toda aquella muchedumbre perdiese el juicio, y levantándose todos, hombres y mujeres, empezaron á gritar, vociferar, chillar y pegar palmadas de puro gozo, y mientras los hombres golpeaban el suelo, las butacas ó la pared con sus bastones, ó bien sacudían el aire con sus sombreros, las mujeres que en no corto número había en la sala blandían sus pañuelos y sombrillas ó ondeaban sus pañuelos gritando á voz en cuello como los hombres. Y no se crea que eso fuese una demostración pasajera: la obsesión que agitaba á esa multitud como si anduviesen sueltos por aquel recinto cincuenta mil diablillos, duró, según contaron los *reporters* reloj en mano, la friolera de veinticuatro minutos y algunos segundos, y sólo se calmó la barahunda cuando fueron desplomándose en sus respectivos asientos los espectadores exhaustos, roncos y desgañitados. Cuentan que una señora, mistress Carson Lake, fué la que más contribuyó á prolongar ese pandemonium, pues se subió al tablado y allí empezó á gritar y á llevar el compás con el paraguas, agitándolo con más fuerza cuando veía que iba menguando la gritería y abriéndolo por fin después de mucho rato, lo cual fué como echar leña al fuego, pues se renovó la batahola y hombres y mujeres se encaramaron sobre los asientos y agitando ambos brazos subieron el diapasón de sus hurras y estuvieron á punto de desquiciar el edificio á fuerza de berridos. Hoy dedican los periódicos largos artículos al paraguas de mistress Lake que, á manera de varilla mágica, convirtió en locos de atar á tantas personas cuerdas. Con eso han logrado los Blainistas *to break the record*, como dicen por aquí, ó sea dejar atrás á cuantas demostraciones se han hecho antes de ahora en otras Asambleas, pues la que más había durado sólo fué de veinte minutos, y hoy Mr. Blaine podrá figurar al lado del caballo más andador, del vapor más rápido, del yate más veloz y de todos aquellos que en cuestión de tiempo han sobrepujado á sus competidores. Con esto podrá consolarse de su nueva derrota, y decir con orgullo: "yo no he llegado á ser Presidente; pero en cambio nadie como yo ha recibido una ovación de veinticuatro minutos y medio."

Porque cuando luego les tocó el turno á los amigos de Mr. Harrison, por más esfuerzos que hicieron no lograron prolongar la demostración arriba de diez y nueve minutos, y eso que eran tres las señoras que entonces llevaban la batuta con sombrillas, abanicos y banderas, á saber: la señora de Mr. Chauncey Depew, la de Mr. Mc Kinley y la señorita Paulding. Y, sin embargo, Mr. Harrison se llevó la candidatura, y Mr. Blaine por cuarta ó quinta ó sexta vez se ha quedado á la luna de Valencia. ¿En qué consiste este contrasentido? ¿Cómo se explica que siendo mayor, infinitamente mayor la popularidad de Mr. Blaine, sólo haya recibido 182 votos, cuando Mr. Harrison ha alcanzado 535, al primer arranque? ¡Misterios de la política! Si el mismo *Herald* no se atreve á explicar las causas de este fenómeno, sería pretencioso en mí el hacerlo.

Se nos dice, sin embargo, que los hábiles generales que mandaban las fuerzas de Blaine, empezaron á vacilar cuando vieron que al presentar la Comisión de Credenciales su dictamen, la votación de la Asamblea patentizó que la falange de Mr. Harrison estaba sólida y compacta y tenía suficiente número de votos para llevarse la candidatura. Entonces flaquearon en su propósito de votar todos por Mr. Blaine, y en el afán de quitarle votos á Mr. Harrison determinaron proponer á Mr. Mc Kinley, creyendo que algunos harrisonianos preferirían votar por este republicano que goza hoy de tantas simpatías entre los proteccionistas. Pero no les valió la treta. La hueste de Harrison se mantuvo fuerte, y el resultado ya lo conocen ustedes.

Discursos muy buenos se han hecho en la Asamblea para la presentación de candidatos, sobresaliendo entre todos el clásico de Mr. Chauncey M. Depew, en apoyo de Mr. Harrison. Pero seguramente no fueron los discursos los que llevaron el convencimiento al ánimo de los delegados. Los respectivos merecimientos de los candidatos propuestos eran bien conocidos de todos. Pero ha habido otras influencias de por medio, según nos dicen los corresponsales que han estado en la escena y se han codeado con los delegados y los suplentes. Entre los que apoyaban la candidatura de Mr. Harrison había un buen número de empleados y funcionarios públicos que han ido á Minneapolis en uso de licencia, y es natural que esos votasen á favor de su jefe, para no exponerse á quedarse sin comedero. Además, y ésta es la más negra, unos cuarenta delegados de color que han ido en representación de algunos distritos del Sur, han puesto sus votos en almoneda privada ofreciéndolos al candidato que mejor puesta hiciera, y dicen los periódicos que eran escandalosas las negociaciones que hacían los jefes de uno y otro bando para comprar es s votos. ¿Y ahí tienen ustedes al partido republicano que se jacta de haber librado á la raza africana de la esclavitud y del tráfico en carne humana, cohonestando otro tráfico más vergonzoso todavía el de su conciencia y el de sus derechos civiles!

Para vice-presidente ha nombrado la Asamblea á Mr. Whitelaw Reid, director del *Tribune* y ex-ministro de los Estados-Unidos en París. La candidatura republicana ha sido recibida con muy poco entusiasmo en el país, pues es general la convicción de que el actual Presidente no ha merecido por sus actos el honor de ser reelegido. Si el partido democrático obra con prudencia y cordura no le será difícil derrotar á su contrario en las próximas elecciones. En el programa que ha redactado y aprobado la Asamblea, nada nuevo se dice, puesto que se reafirman los principios del partido republicano, especialmente por lo que toca al proteccionismo y á la reciprocidad mercantil, según el *bill* Mc Kinley.

K. LENDAS.

ECOS DE LA MODA

ESCRITOS EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.

Madrid, 28 de mayo de 1892.

En las últimas carreras de caballos, últimas también de la temporada, la concurrencia era muy grande y el lujo extraordinario en los trajes de las señoras: el negro era la moda dominante, ya solo, ya acompañado de algún otro color: la reina brilló por su ausencia, como es costumbre en ésta especialmente: ni á los toros, ni á las carreras concurre jamás, como pueda evitarlo: lo mismo sucede con los frontones, donde los *pelotaris* lucen su habilidad, y cuyas apuestas han convertido el espectáculo en una banca pública.

La reina va á paseo y alguna que otra vez al teatro: á esto se reducen todas sus diversiones: ahora se halla en Aranjuez, vistiendo percales y lanillas grises ó blancas.

La infanta Isabel que asistió á las carreras, llevaba vestido gris con encajes negros y capota negra con lazos grises, y una rama de primaveras: su sobrina la princesa Elena de Orleans que con su madre la condesa de París, se hallaba de paso en Madrid, acompañaba á la infanta y estaba muy bonita con un vestido de tafetán blanco sembrado de lunares color de rosa: el sombrero negro de alas anchas y de paja calada como un encaje estaba adornado con un grupo de rosas.

La duquesa de Alba descollaba como siempre por su gentileza y elegancia: su traje con un poco de cola, era de rica seda gris y estaba bordado con soutache negro, en el cuerpo delantero de la falda y alto de las mangas: la condesa de la Corzana (*nee* Heredia Spinola) llevaba un vestido negro deslumbrador porque estaba todo bordado de azabache: igual era el sombrero redondo de encaje negro, adornado con rosas.

Muchas capotas de tul y de crespón, color de rosa y azul, sobre todo en las muchachas: la nueva duquesa de Nájera, lucía un primoroso traje verde Nilo forrado de seda rosa: de idénticos colores era la capota, y rosa con encajes, la sombrilla. Llevaba también vestido negro muy elegante, la infatigable viajera marquesa de Arco Hermoso, título que llevó en su juventud la ilustre escritora conocida en las letras con el nombre de Fernán Caballero; y negro de paño de Lyon era el traje de la encantadora Miss George, una inglesa de cabellos dorados que pertenece al cuerpo diplomático: igualmente llevaba un rico traje negro la vizcondesa de Barrantes.

La condesa de Peñalver llamó mucho la atención vestida con un correctísimo traje de carreras gris y negro: la señorita de San Miguel llevaba traje listado de blanco y negro, y blanco y lila la señorita de Santa Genoveva.

* * *

Ya es sabido que á las carreras de caballos asisten hasta las personas que no pertenecen á la aristocracia, pero que la siguen de lejos en todos sus usos y costumbres: las señoras á las que lo modico de su fortuna, impide el acceso á los salones y el abono al real, no faltan nunca á las carreras en uno de los elegantes carruajes de ocho resortes que Lázaro alquila á subido precio á los pobres mártires de la vanidad humana un ciento de pesetas cada tarde en el carruaje, y el resto hasta mil en la modista de fama que hace riéndose para sus adentros, un traje imitando á los de Félix ó de Worth, dan cada tarde de carreras un sitio entre la aristocracia verdadera á la pobre imitadora.

Estas señoras son las que se atavían de una manera más vistosa: puede asegurarse que todos los vestidos de tonos claros, desde el blanco hasta el ambar—hoy muy de moda en telas de seda—pertenecen á las aspirantas de la aristocracia, así como todos los sombreros atrevidos y cargados de flores y de lazos.

Las personas de buen gusto, y sobre todo las jóvenes casadas han adoptado unos sombreros elegantísimos: son de paja color de tabaco, es decir, café claro, con ala ancha y recta y copa oval, de unos ocho á diez centímetros de alta: todo el derredor lleva un encaje blanco ligeramente fruncido, y encima de dicha tira un penacho de lilas: este sombrero es hoy uno de los más elegantes: se llevan también gorritas de paja, pero se prefieren las de tul ó de crespón.

El crespón y las muselinas de lana ó de algodón, en tonos claros, es lo que se lleva más en la actualidad: hay telas baratísimas y de dibujos preciosos, en ramos más ó menos grandes: muchas jovencitas van á paseo muy bien ataviadas con un traje cuyo precio cuesta 50 céntimos la vara: con un poco de tul blanco en forma de pechero en el corpino, y un lazo de cinta, el vestido queda lo que aquí se llama monísimo, y al que no hay que agregarle más que un sombrero de paja con una rama de flores que cuesta (el sombrero) cuatro pesetas en la *Isla Cristina*, uno de los más elegantes almacenes de Madrid.

Para las señoras de edad avanzada, de las que la moda—con notable injusticia se cuida poco—han venido también telas muy bonitas de verano, en sedas ligeras arrasadas y muy frescas, en combinación de listas, lunares y florecitas: las señoras ancianas que no quieren dejar el traje negro, tienen en estos tejidos géneros preciosos donde elegir, y los hay también de color gris obscuro combinado con blanco y gris perla mezclado con negro de muy bonito y delicado efecto: una capota de tul negro, con dos pompones de pluma gris y blanca como adorno, completan un toilette, serio y muy elegante para señora de edad avanzada, que no quiere ocultar sus años, si no llevarlos con modesta dignidad.

Con las levitas largas y entalladas ha caído inútil la costumbre de ir en cuerpo: sin embargo, un vestido alto y liso, negro ó muy obscuro, está bien con una capota, sin llevar nada en los hombros: algunas señoras ancianas, usan la manteleta chal, que no se vende hecha, pero que se hace en casa, resultando muy elegante, de la manera siguiente:

En un pedazo de tela bastante ancha, de la longitud de un chal que llegue á la rodilla, se hace un escote á la altura de la sangría del brazo, para que éste entre sin arrugar la tela: este procedimiento, dejará como una onda en la parte inferior y en el sitio del talle: en el centro se redondea, que haga un poco de bajada, y se guarnece el borde con un encaje ó bien con un fleco de azabache: una y otra cosa—lo que se prefiera, se eligen de seis á ocho centímetros de ancho.

En la parte del cuello se recogen á cada lado dos pequeñas pinzas, se guarnece el borde con el mismo adorno que en la parte inferior, y llevando un corpino ó pechero bonito se deja abierto en forma de chal, sujetándolo únicamente en el talle con un lazo.

Esta manteleta, se hace de crespón, de surah, de raso labrado, de crespón inglés y de tul grueso negro con aplicaciones de azabache, resultando ésta la más elegante de todas: se ha de procurar que el ancho de la tela, sea precisamente el que se necesita: pues el exceso ó la falta, quitan toda la gracia á esta confección.

He visto un vestido hecho para visita que me ha parecido muy elegante: es de paño de seda color ceniza, de falda casi redonda, pues sólo baja por detrás unos tres dedos; la cola va desapareciendo rápidamente: todo el vuelo está recogido por detrás en pliegues muy apretados, quedando por delante completamente plana y un poco floja en los costados: en vez de corpiño tiene una chaqueta de aldetas largas, se abre por delante con grandes solapas forradas de seda, lo mismo que el cuello vuelto, sobre un pechero de surah crema fruncido bajo un cuello derecho: un alfiler de coral y oro en forma de ramo cierra este cuello alto, con mucha elegancia y sencillez: las mangas altas sin demasía quedan huecas en la sisa, y ajustadas en la parte inferior, donde figuran abrocharse con una fila de botoncitos de nácar en forma de bolitas: guantes de seda del color del traje: este es el guante de la estación, por que los de piel, son de muy difícil soportar, á causa del calor de la estación, que es riguroso.

Siguen las medias de color, y los zapatos á medio escote, con gran lazo de cinta: esta nueva moda deja lucir muy bien la media de seda negra, con bordados de colores medios.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

PUBLICACIONES.

Por conducto del Sr. Artiaga hemos recibido el número 542 de la notable *Ilustración Artística*, que publican, hace once años, en Barcelona los Sres. Montaner y Simón. Sobresalen entre los numerosos grabados que lo adornan, un magnífico retrato de Gounod y dos planas que representan el taller y saloncillo del escultor catalán D. José Campeny, su retrato y copia de varias obras escultóricas del mismo. Contiene también dos bellísimas copias de las cuadros de García Ramos "Una visita en el campo" y "El Viático." La parte literaria contiene diversos é interesantes trabajos entre las que figuran las firmas de Castelar, Sánchez Pérez y Verneuil.

Acompaña al expresado número otro, que se reparte gratis, como *La Ilustración Artística*, entre los suscriptores de la *Biblioteca Universal*, del *Salón de la Moda*, interesante revista de modas, con multitud de grabados y figurines.

SUCESOS.

EN EL MATADERO.

D. Francisco Carretero Amorós se vió perseguido por una res, de la que huyó, sufriendo una caída que le produjo la fractura de la clavícula derecha.

DETENIDOS.

El celador del barrio de Colón detuvo á D. Abelardo Arismendi, por una herida de pronóstico reservado que le infirió con un palo en la cabeza al menor D. Eduardo Montalvo.

—Por jugar á las tres cartas en la vía pública, detuvo el celador del barrio de Peñalver á un individuo blanco y á un pardo.

—A la voz de ¡ataja! fué detenido por una pareja de Orden Público, un individuo blanco que había hurtado en la plaza del Vapor cuatro jabas que le fueron ocupadas.

—En el Mercado de Colón fué detenido un individuo blanco que se entretenía en molestar á los transeuntes, ocupándole un cuchillo de grandes dimensiones.

—Por el celador del segundo barrio de San Lázaro se detuvo á un individuo blanco y un pardo, porque en unión de otro que se fugó, hurtaron un estuche en forma de neceser, vacío, y una concha de cristal á D. Pedro Blanco Gómez, vecino de Aramburo núm. 10.

INTOXICACIÓN.

Doña Rosa Ramos Guerra, vecina de Suárez núm. 108, presentó síntomas de intoxicación á consecuencia de haber tomado por equivocación una disolución de fósforos que tenía preparada para matar ratones.

FUGA.

El preso Andrés Rodríguez Piedra, que se hallaba detenido en la cárcel por el delito de hurto, á disposición de la Sala primera de lo Criminal de esta Audiencia, se fugó ayer, miércoles, á la pareja de Orden Público, que lo conducía á la Audiencia para asistir á un juicio oral.

GACETILLA

EN ALBISU.—El miércoles, ante un público numeroso que llenaba todas las localidades del teatro azucarero, hizo su *debut* con *El Cosechero de Arganda* la tiple cómica señorita Julia Acosta. El concurso estuvo treinta minutos impaciente, pues—no sabemos por qué motivo—el telón no se levantó hasta las ocho y media, sufriendo un siseo el Maestro Mauri al dirigirse á la orquesta, tal vez injustamente.

El Cosechero de Arganda, zarzuela tan inverosimil como graciosa..... agradó tanto en su estreno en Albisu como cuando su estreno en Cervantes. Es obra del género antiguo, pero hay en ella chistes de los que siempre gustan al monstruo de cien cabezas. En su desempeño se distinguieron la Etelvina Rodríguez por su vis cómica, Robillot por su magnífica peluca y Virreal por sus progresos en la declamación.

¡Y qué diremos de Julia Acosta? Que es esbelta, hermosa y que tiene semblante agraciado. Cuanto á primera tiple cómica.... como actriz le faltan gracia, aplomo, desenvoltura en la escena y picardía para acentuar las frases, según mandan los cánones; como cantante la entregamos, en toda su integridad, á nuestro compañero Serafín Ramírez, por que, hay que desengañarse, *para tratar de música, el músico.*

Esto no obstante, la señorita Acosta fué aplaudida y llamada á la escena por sus admiradores, cautivando sus finas maneras y su modestia. Notamos que una rosa encarnada, que lucía Julia *sobre* el corazón, rodó al suelo dos veces consecutivas ¡Qué significado tendrá esa doble caída?

En resumen, veremos si en las funciones sucesivas la labor escénica de esa artista nos obliga á rectificar el juicio que acabamos de emitir con entera imparcialidad.

SOCIEDAD DE HIGIENE.—Hoy, viernes, celebra sesión la Directiva de esta sociedad. El secretario de la misma suplica encarecidamente la asistencia á los señores vocales, pues se van á tratar asuntos muy importantes.

ROBILLOT Y COMPAÑÍA.—Estos empresarios de Albisu, después de maduro examen, han acordado que hoy, viernes, se representen en el mencionado teatro tres de las obras que no se cansa de aplaudir el público é son tanta *El Cosechero de Arganda, La Madre del Cordero* y *La Leyenda del Monje.* En la primera y la última toma parte Julia Acosta y en la segunda Fernanda Rusquella, ó lo que es lo mismo,

Hará á *Pilar* y *Martina*
La hermosa tiple reglana,
Y á la *Ignacia* archi-divina
La cantante sevillana
Que seduce y que fascina.

LA MODA ELEGANTE.—Los números XIX y XX de esta magnífica publicación madrileña, consagrada á las familias, traen tres artísticos figurines iluminados: hojas de patrones de tamaño natural y de dibujos para toda clase de marcas y bordados.

Los grabados del texto representan, entre otros modelos, los siguientes: Sombrero Rinalda; Trajes estrenados por las artistas parisienses; Enagua de raso guarnecida de terciopelo; Camisolín de batista para chaqueta abierta; Camisas para niños de 1 á 3 años: pantalón-panal, babero y camisa para recien-nacido; Enagua larga de percal.

Vestido de fular con pliegue Watteau; Idem con chaqueta y camiseta; Idem á estilo de Enrique II; Dos sombreritos para *bebés*; Peto de muselina de seda; Matinée Manon; Sombrero Livia; Trajes de paseo y de calle; Vestido para niños de 3 años.

Enagua de surah; Bata de lanilla ramcada; *Toque* para jovencitas; Trajes para jóvenes de 13 á 15 años; Sombrero de tul; Adorno de vestido; Traje de convite y teatro; Traje de velocípedo; Vestido de paseo para señoritas.

La agencia *única* y *exclusiva* de la mencionada *Moda*, se halla establecida en Muralla 89, entresuelos, donde también se venden números de la *Ilustración Española y Americana* con dibujos y artículos consagrados al cuarto centenario del Descubrimiento de América.

MIRADA RETROSPECTIVA.—Reflexión de un hambriento:

—Cuando llegue el fin del mundo ¿qué va á ser de la carne que haya en las carnicerías?

ENHORABUENA.—Se la damos muy cordial á la señorita Dª Francisca Caymari y Jiménez por la brillante calificación de *Sobresaliente* que ha obtenido en los exámenes de las asignaturas de ampliación de medicina. También felicitamos á los cariñosos padres de esa joven, por el señalado triunfo de la estudiosa Paquita.

BODAS.—El miércoles por la noche, en la parroquia del Cristo, se fué leída la *epístola de San Pablo* á la bellísima señorita Catalina Curbelo y al conocido joven D. Miguel Torres, quienes al mismo tiempo que el religioso, contrajeron el matrimonio civil, según disponen las leyes.

Los novios fueron apadrinados en la ceremonia religiosa por la distinguida señora Eloisa Curbelo de Jústiz, hermana de la desposada, y por el Sr. D. José Curbelo, padre de ambas.

¡Dios derrame sus bendiciones sobre el risueño hogar de estos cónyuges, que han unido su suerte impulsados por el más puro y legítimo amor!

A VITAL AZA.—

Según me escriben de Mieres,
en donde te has *confiscado*
por ser pueblo que prefieres,
aunque decirlo no quieres,
andas algo delicado.

Apenas despunta el día
con su risueña armonía,
tu humanidad se levanta;
luego dirige su planta
por entre la selva umbría.

Y cuando sus arreboles,
cual si fueran siete soles
hace el sol en la pradera,
vas de ladera en ladera
en busca de caracoles.

La flor que en el campo brota
y húmeda entre el verde brilla,
tus sentidos alborota,
y no dejas ni semilla
con la punta de la bota.

Y aquí cogiendo un guisante,
cogiendo allí un moscardón,
sigues caballero andante
admirando la creación
de lo que tienes delante.

Cruzas el cauce de un río,
mides de un predio el contorno,
oyes del viento el *jipío*,
miras con silencio en torno
y te extremeces de frío,

Y sin ganas de comer,
ni tampoco de escribir,
ni nada, nada que hacer,
vuelves el lecho á coger
y te vuelves á dormir.

Esto me escribe un amigo.
¿Habla con sinceridad?
Acertarlo no consigo,
Mas si haces eso, te digo
que es una barbaridad.

M. Piña Domínguez.

PREPARATIVOS.—Las señoras y señoritas que se disponen á asistir el próximo domingo al baile-*matinée* que ha de efectuar ese día el "Círculo Habanero" en la Playa de Marianao, deben examinar los preciosos sombreros—verdadera novedad—que se aban de recibir en la elegante tienda de modas "Las Fashionable," Obispo 119; sombreros adornados con plumas, biondas, cintas, encajes, flores, al estilo parisién y que se venden en esa casa á precios reducidos.

A propósito. El próximo sábado se efectúa el sorteo del *petit trousseau* que regala "La Fashionable" á las señoras y señoritas, suscriptoras de "El Figaro," como también á las que empleen en dicha casa desde un peso plata en adelante.

En el "Baile de Tacón"
Fueron los mejores trajes,
Los salidos de la tienda
De modas *La Fashionable.*

LA PRENSA.—En el periódico *La Palmera*, que ve la luz en la República del Salvador, se han publicado los versos que reproducimos á continuación, con el mismo título que esta gacetilla:

Es el templado ariete que golpea
los baluartes del dolo y la ignorancia,
no el aplauso de torpe resonancia
que á la sombra del vicio meroda.

Es el noble caballo de pelea
que ya hacia el porvenir con arrogancia,
no voluble veleta de incontancia
que á todo viento, fácil se voltea.....

La prensa es el santuario sin segundo
do el sol de la Verdad su luz envía;
la prensa es de virtud campo fecundo.

La prensa es honradez, no villanía
¡que Gutenberg no dió la imprenta al mundo
para hacer de los tipos mercancía!

RED TELEFÓNICA.—Relación de los Sres. que recientemente se han abonado á la "Red Telefónica de la Habana" [S. A.] Estación Central—O' Reilly 5.

112—J. J. Martínez Mesa, Vedado 2 nº 3: Particular.

259—Pablo Macías, Aguacate 112: Agente de Aduana.

492—Aedo y Heymann, Aguiar 63: Peletería "La Benita."

538—Juan Pedro Dihigo, San Ignacio 110: Hacendado.

694—Pardo y Fernández, Compostela 46: Joyería "La Estrella de Oro."

759—Enrique Rabella, Amargura 86: Establo de burras de leche.

1,024—José Vivero, Amistad 82: Particular.

1,034—Dr. M. Gómez de la Maza, Amistad 81: Médico cirujano.

1,320—Sra. Adela Gómez, Concordia 100: Particular.

1,573—Manuel Agramonte, San Lázaro 143: Botica "Portocarrero."

1,574—Maza, Hermano y Cª, Zanja 131: Sociedad vinícola castellana.

1,576—Julián del Val, S. Rafael 19: Tienda de ropas "La Marquesita."

EL BESO.—El beso es:

Para un matemático, la formación de sumas para una regla de multiplicar.

Para un curial, diligencias preparatorias de una demanda.

Para el torero, banderillas de fuego.... ó una cogida

Para Noherlesoom, los vientos alisios.

Para un empresario de teatros, moneda corriente; para un apunte, moneda escrita.

En ciertas mejillas, un peligro de intoxicación.

De labios suegriles, una aplicación de sanguijuelas.

Para un lampista, un choque de gas.
Para el marido, un *memento homo.*
Para un charadista:

¡Al *todo* sigue *dos prima*
por más que la *dos* reprima?
Para un anarquista, una grasa.

M.

¡Qué es un beso?.... Te confieso
que yo no sé lo que es eso;
tengo tan mala memoria
que no recuerdo si un beso
sabe á infierno ó sabe á gloria.

Pero mi contestación,
para complacerte, ahí va:
Yo sostengo una opinión,
la de que los besos son
según es la que los da.

Ricardo J. Catarineu.

¡AH, TENORTO!—El gobernador de una plaza sitiada pide un armisticio para que puedan salir libremente las mujeres y los niños.

El general sitiador contestó en el acto: "Concedo una hora para que salgan los niños y los hombres: sólo tengo interés en conquistar á las mujeres."

A las madres de familia.

En esta Isla la marca de aceite para alumbrado que más aceptación tiene, es la LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE, y que en honor á la verdad, no titubeamos en recomendarla, pues, á más de ser la mejor, es también la más barata. Sus cajas de 10 galones contienen 50 botellas mientras que las de otras marcas sólo tienen 40 botellas.

LA LUZ BRILLANTE es clara como el agua, no produce humo ni mal olor, no inflamándose en el caso de romperse la lámpara y es por lo mismo muy recomendable para el uso de las familias.

Pero sea cual fuere la marca que se use, aunque el petróleo lleve el nombre de LUZ DIAMANTE, LUZ DIVINA, etc., en ningún caso deben dejarse de seguir literalmente las prescripciones recomendadas en el anuncio que en otra parte del periódico publica la Agencia de las Refinerías de Petróleo de esta ciudad, para el uso de los petróleos en general.

C 749 R alt 13-6

Agua Apollinaris.

Considero el AGUA APOLLINARIS sumamente útil en la mayoría de casos de trastornos gastro-intestinales.

Dr. Raimundo de Castro.

C 922 1-Jn

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO «Vino Chassaing»

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FÉDIT

Asociación de Beneficencia Domiciliaria de la Habana.

Relación de los donativos hechos para el Bazar:

Excmo. Ayuntamiento: cuatro magníficas máquinas de coser.

El Casino Español: un espléndido juego de palangana de plata y oro.

Sra. Marquesa Viuda del Real Socorro: un estuche de peluche azul.

Sra. Dª Juana Jurado de García: una bonita silla dorada.

Srita. Lizye Kholy: un almohadón de raso negro con un paisaje pintado.

Círculo Militar: un hermoso álbum.

Iltmo. Sr. Obispo: uno id. id. con el retrato de todos los Papas.

Una señorita que oculta su nombre: un bonito abanico vestido y un almohadón.

Srita. Paulina Gálvez: un saché para pañuelo.

Srita. Josefina Gálvez: un paisaje de abanico bordado de seda.

Sra. Eulilia Aparicio: un notable bordado en seda figura una dama que se mira al espejo.

Sr. D. Jaime Nogueras: un centro de cristal y plata cristoff.

Sra. Bachiller de Castro: un busto figurando un negro.

Sra. Inés Scull de L. de Mendoza: dos elegantes sillas doradas.

"La Democracia:" un cesto para baños.

Sres. Rigol y Cª: un hermoso peinador de fresno.

Sra. Isabel B. de Machado: un bonito espejo de 3 lunas.

Sras. C. de Fuentes y Mercedes C. de Fuentes: dos bonitos alfileteros y dos figuras de biscuit muy finas.

Sra. Amalia Conill de P. de la Riva: una linda jarra.

Peletería "La Moda": una alfombra.

Srita. Pilar Hidalgo: una bonita papelera azul bordada.

Srita. Inés Pagés: un saché pintado.

Una señora que oculta su nombre: un florero prendero cristal y metal, una caja para guantes, un pañuelo de seda y encaje rosado, un estuche con agujas de crochet y dos pares de jarras.

Sra. Condesa de Pedroso: una cubierta para cojín pintada.

Srita. Concepción Pagés: una cubierta bordada para cojín.

Srita. Clementina Vidal: una preciosa papelera azul y terciopelo Carmesí.

Srita. René Groslet: un precioso cuadro con un ramo pintado en porcelana.

Sra. Rosa R. de Conill: un lindo juego de cristal para refresco.

Sra. de Zuazo: una preciosa licorera.

Sra. Dolores Valcárcel de Echarte: dos jarras de porcelana fina.

Sección de interés personal.

MODAS.

Muchas señoras ignoran que en LA FASHIONABLE se confeccionan con elegancia toda clase de vestidos, á precios reducidos, (según tarifa que se facilita en el establecimiento.)

La Fashionable

recibe todos los meses de Europa, los últimos modelos de sombreros y capotas, así como también otros muchos artículos de fantasía para señoras y niñas.

CORONAS FUNEBRES

sin competencia posible en precios, cantidad, calidad, variedad, etc.

119, OBISPO, 119.

C 919 P 1 Jn

LA EQUITATIVA.

PRESTAMOS Y CONTRATACIÓN.

Compostela 112 esquina á Luz. Plaza de Belén

Inmenso surtido de joyas de oro y brillantes, muebles de todas clases, pianos, lámparas de cristal y variedad de objetos á precios baratísimos.

Esta acreditada casa facilita dinero en todas cantidades sobre toda clase de valores comprendidos en el presente anuncio con la mayor equidad en los intereses en todas las operaciones de préstamos.

LA EQUITATIVA.

PRESTAMOS. TELEFONO 676.

C 923 P alt 13-2Jn

RASTRO DE GANADO MAYOR.

	Número.	Kilos.	Sabadell.	Pirulla.	Precios en las casillas.
Toros y novillos	188				
Bueyes y vacas	10	26,390			
Terneras y novillos	81				
	279				

Cerda	6,756	Ellos.	Manuel Tampa	$0.80 Kilo.
Cerdo	6,756	Ellos.	Flinta	0.45
Cerdo	4,730	Ellos.	Manuel Tampa	0.45
Cerdo	46,470	Ellos.	Flinta	0.75
Carne con hueso	1,40	id. id.	Manuel Tampa	0.70
Carne con hueso	0.70	id. id.	Flinta	0.75
Ternera	1,45	id. id.	Manuel Tampa	1.45
Carne con hueso	0.85	id. id.	Flinta	0.85

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Matadero.	Carne.	Total.	Hijos.	Sabadell.	Precios en las casillas.
Carneros	17	74	91	2801	101	Carne $0 48 Kilo. Manteca $0.70 Kilo. Manf. con E. Castillo 1.00 id.
Corderos	38	509	547			
	55	583	638			

Habana y junio 15 de 1892.—El Administrador, *Guillermo de Arce.*

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 16 DE JUNIO.

El circular está en Belén.

San Manuel y compañeros, mártires, y San Rainero, confesor.

Los santos mártires Manuel, Sabel é Ismael, en Calcedonia; los cuales vendo como embajadores del rey de Persia para tratar de paces con Juliano Apóstata, quiso este obligarlos á que adorasen los ídolos, pero reinando ellos en el cielo y manteniéndose constantes en confesar á Jesucristo, fueron degollados.

FIESTAS EL SABADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 16.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Carmen en Santa Teresa y en San Felipe.

Iglesia de San Felipe Neri.

El domingo próximo celebrará la Hermandad Teresiana Universal su fiesta mensual. La comunión será á las siete, y por la noche los ejercicios de costumbre con sermón. 7067 3-17

R. M. I. ARCHICOFRADIA

del Santísimo Sacramento erigida en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe.

SECRETARÍA.

El domingo 19 del corriente mes, celebra esta Muy Ilustre Archicofradía la festividad de Corpus Christi, con misa solemne á las ocho de la

PROFESIONES.

DR. M. G. LARRAÑAGA, CIRUJANO DENTista. Verifica las extracciones dentarias sin dolor, mediante la acción de los diversos agentes anestésicos. Orificaciones, empastaduras y dientes postizos por los procedimientos más modernos de la ciencia. Consultas diarias de 8 á 4. Obrapía 56, entre Compostela y Aguacate. 7082 4-17

EM. FERRER Y PICABIA
Y
FEDERICO GARCIA RAMIS
ABOGADOS.
San Ignacio 24, altos. Teléfono n. 766.
7037 26-16J

DR. MONTES.
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4, O'Reilly 20 A, altos.
6790 26-7Jn

AVISO.
Doña Matilde Santana, viuda de Lluch, comadrona recibida, ofrece sus servicios á las señoras que necesiten de ella en San Nicolás número 183.
La expresada señora fué examinada el día 6 de mayo del corriente, por tribunal compuesto de los doctores Casuso, Joyer y Valencia, habiendo alcanzado nota de sobresaliente, después de presentar los primeros ejercicios. 6908 15-5Jn

Dr. Gálvez Guillem.
Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venéreo y Sífilis. De 9 á 10, 1 á 4 y 8 á 9. O-Reilly 106.
C928 26 11-5Jn

Dr. José G. Pumariega.
Especialista en las enfermedades de mujeres, oidos y sifilíticas.—Consultas de 12 á 2. Se vacuna todos los días de 1 á 3.—Neptuno 72.
6546 26-3Jn

Dr. Henry Robelín.
ENFERMEDADES DE LA PIEL.
Jesús María n. 91, de 12 á 2 tarde. Teléfono 757. Reina 39, de 7 á 10 mañana. C 931 26-3Jn

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO,
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL,
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas: de 8 á 4. Prado número 79 A. C 925 26-2Jn

Doctor Adolfo C. Betancourt
CIRUJANO-DENTISTA.
de la Facultad del Colegio de Pensylvania y de la Universidad de la Habana. Aguacate 136 entre Muñiza y Sol. C 926 26-2Jn

DR. F. ARROYO HEREDIA.
Consultas: para pasmos y trastornos nerviosos, á todas horas, y para las demás enfermedades de 2 á 4. O-Reilly 33, altos. Teléfono número 604.
6010 26-20My

DR. OSORIO Y ZABALA,
OCULISTA.
Consultas de 1 á 3.—Gratis á los pobres martes, jueves y sábados de 3 á 4.—San Ignacio 56.
5968 26-22My

DR. DIEGO TAMAYO.
Da consultas diarias en su casa, Empedrado n. 31, de 12 á 2, y en su establecimiento hidroterápico de Belot, Prado 67, de 3 á 5. C 815 31-15My

DR. ESPADA.
Galiano 124, altos, esquina á Dragones.
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1,316.
C 931 1-Jn

D. MANUEL HERRERA,
Médico-Cirujano.
Consultas generales de 11 á 1. Consultas especiales para enfermedades de los oidos y fosas nasales de 1 á 3. Aguiar 72. 6011 26-21My

Juan A. Murga.
ABOGADO.
Habana 43. Teléfono 134.
C 909 1-Jn

Dr. José María de Jaureguizar.
MEDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48. C 910 1-Jn

José Suárez y Gutiérrez,
Médico de la sala de locos del hospital Municipal. Especialista en enfermedades del cerebro. Consultas: martes, jueves y sábados, de 12 á 2. Reina número 3. Hace curas balsámicas. 5782 312-17My

ENSEÑANZAS.

UNA INSTITURIZ INGLESA SE OFRECE Á los padres de familia por horas ó dentro de la casa, no tiene inconveniente en viajar como intérprete. Asignaturas primera y segunda enseñanza con inglés, francés, español, dibujo y piano; referencias buenas. Dejar las señas Mr. Curtis, almacén de pianos Amistad 90. 7075 4-17

A. MEGARGE.
PROFESOR DE IDIOMA INGLES.
EMPEDRADO 42.
7085 4-17

Mr. Alfred Boissié,
profesor condecorado con las palmas académicas francesas, autor de textos franceses y españoles. Pídase su biografía publicada en la prensa de París, (se da gratis, Galiano 130.)
6987 4-15

KINDERGARTEN.
(SISTEMA FROEBEL.)
y colegio bilingüe de enseñanza objetiva y subjetiva, para niños de ambos sexos. Educación cuidadosa y completa para el desarrollo de cada uno de los sentidos y al cultivo de la observación.
DIRECTORA: Henrieta X. Dorchester.
Clases de idioma y piano para señoritas y caballeros. HABANA NUM. 93.
6937 26-14

LA CADEMIA DEL IDIOMA INGLES PARA señoras y caballeros.—El nuevo, rápido y práctico método de la enseñanza de este idioma. Introducido por la primera vez en esta capital por una profesora inglesa. La primera lección gratis y los que gusten, desde luego, están invitados á presenciar las clases todas las noches de ocho á nueve. Villegas 59, esquina á Obispo. 6902 4-12

UNA SEÑORA INGLESA, PROFESORA DE instrucción en general, idiomas y piano, se ofrece á dar clases á domicilio y en su residencia. Referencias inmejorables. Trocadero 83. 6889 4-12

NTRA. SRA. DE LOURDES.
COLEGIO DE NIÑAS.
178, HABANA 178.
Este antiguo y acreditado plantel de enseñanza, ampliado y reformado completamente, sigue ofreciéndose á los señores padres de familia que quieran confiarle la educación de sus hijas, las que recibirán, por una módica retribución, una esmerada enseñanza, como lo tiene acreditado en su larga existencia.
6887 4-12

INGLES Y FRANCES
A Carricaburo invita al público á venir á ver los grandes adelantos de sus señores discípulos en sus academias Lamparilla 21 y Concordia 32, á las que concurren 17 señoritas. Srás. $3, caballeros $5-30 cts. mensual. 6890 4-12

CLASES DE LOS IDIOMAS
inglés, francés, italiano y alemán. Hay clase especial de Castellano para los extranjeros: Luz 24.
6557 15-4

LIBROS É IMPRESOS.

El Conde de Monte Cristo
gran novela de A. Dumas, 2 tomos gruesos con láminas al crómo y bonita pasta, $6 plata. El primer amor, 2 tomos con láminas $3. Los Misterios de París, por E. Sué, edición de lujo con láminas en colores y pasta fina, 2 tomos $6. La falsa adúltera, 2 tomos $3. El alma de Pedro, 1 tomo $1. La juventud de un desesperado, 3 tomos $2, y otras muchas muy baratas. De venta Salud 23, librería. C 997 4-14

Quemazón de libros.
Se realizan 4,000 libros de todas clases á 20 y 30 centavos el tomo. Pídase el catálogo que se dará gratis. Neptuno 124, librería. 6947 4-14

A PIE Y DESCALZO
de Trinidad á Cuba (recuerdos de campaña) por R. M. Roa, ayudante secretario de Agramonte, un tomo 40 centavos plata. Salud 23, librería.
C 998 8-14

ARTES Y OFICIOS.

¡COMEJEN!
40 AÑOS DE PRACTICA.
F. Lajara mata el *Comejen* donde quiera que sea. UNICO que garantiza la operación para siempre.
Avisos: Aguacate, Sol 140.—Ferrer, Galiano 120 y F. Lejara, Villegas 63, Teléfono 669, Habana.
6921 8-15

REAL CASA DE BENEFICENCIA Y MATERNIDAD.
A petición de su numerosa clientela, y en atención á la situación económica del país, Mme. Bonnet, con la cooperación del Departamento de Obreras de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, ha establecido una fábrica de corset donde las señoras pueden encontrarlos á su medida, ó se les hacen á las 48 horas, á los mismos precios que los importados. Mme. Bonnet continúa haciendo corset de lujo; y tomará las medidas en su casa calle de Cuba número 44, hasta la una de la tarde, y de esa hora en adelante en el Departamento de Obreras de la Beneficencia, cuya entrada está por Belascoain, frente á la calle de las Animas. C 957 30-11Jn

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS
PATENTE GIRALT
36, O'REILLY 36,
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
6475 26-1Jn

NUEVA REFORMA DE CORTSETS
CINTURA REGENTE,
adaptado á las últimas modas, impone al cuerpo su forma elegante y airosa, siendo completamente higiénico. Su precio TRES DOBLONES.
SOL 64.
6800 15-3Jn

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS.
(Antigua casa que fué de Baró)
31 OBISPO 31
C 957 15-5Jn

SOLICITUDES.

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de cocinera; es aseada y de buena conducta, teniendo quien responda por ella: darán razón calle de la merced esquina á Compostela, altos de la bodega de D. Manuel Garcia. 7079 4-17

SE SOLICITA
un cocinero, se exigen referencias. Informarán Mercaderes 19. 7081 4-17

SE SOLICITAN
con buenas referencias un joven blanco para criado de mano, un cocinero y una costurera; sueldos 25 pesos bts., $30 y $30. Dragones 102.
7084 4-17

SE SOLICITA
una buena cocinera de color, que sea formal y muy aseada y traiga buena recomendación de las casas donde estaba, para Prado 77 A esquina á Animas.
7076 4-17

SE NECESITA
UN CRIADO DE MANO. AMISTAD N. 71.
7020 4-17

OBISPO 67, INTERIOR.—DESEA COLOCARse un criado peninsular práctico en el aseo y mesa y buenas referencias, y se solicita un camarero de hotel y un ayudante de cocina que haya trabajado en fonda, y hay cocineros, porteros y criados, pidan.
7073 4-17

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINera de mediana edad: impondrán calle de las Lagunas esquina á San Nicolás, accesoria, al lado de la carbonería. 7068 4-17

UN JOVEN RECIEN LLEGADO EN EL COrreo de la Península desea colocarse de panadero, cochero, dependiente de fonda ó café ó otra cosa análoga; tiene quien informe de su conducta: informarán fonda La Victoria n. 33, plaza de Luz.
7029 4-16

SE SOLICITA
una criada blanca, de moralidad, que sepa su obligación y entienda algo de costura para una casa de regular familia en la ciudad de Cárdenas. Informarán Prado 96. 7026 4-16

Abogado y Procurador.
Se ofrece á los dueños de establecimientos para cobrar judicialmente todas las cuentas que se le confieren; se hace cargo de todos los asuntos que se le confieren con su profesión y haciendo todos los gastos hasta concluir el negocio. Concordia 87. 7051 4-16

SE SOLICITA
una criada de mano en San José 81, prefiriendo sea de color y de 15 á 17 años. 7028 4-16

SE DESEA ARRENDAR O COMPRAR EN los alrededores de la Habana (en el Calabazar ó en las primeras estaciones de ferrocarriles) una bonita casa de campo con jardín etc. es para una señora extranjera. Dirigirse á Zulueta 73, entresuelos.
7034 4-16

9 POR CIENTO
DE 1,000$ A 25,000$
Se dan con hipoteca de casas en cualquier punto. Neptuno n. 125 ó Habana n. 100, tienda, recibe aviso.
7050 4-16

TRABAJADORES.—ATENCION.—Se desean colocar con un buen sueldo de 80 á 100 hombres para corte y alza de caña, cuya salida será para el viernes próximo. Se garantiza el sueldo de ellos. Agencia Aguacate 38, entre Obispo y O'Reilly.
7043 4-16

EN LA CALLE DE MANRIQUE NUMERO 19, se solicita una criandera á leche entera, que reuna buenas condiciones. 7042 4-16

9 por ciento al año
cualquiera cantidad por grande que sea se da con hipoteca de casas en todos puntos y sobre alquileres. O'Reilly 60, vidriera de tabacos. Salud esquina á Manrique tienda de ropas. 7052 4-16

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA sana y robusta, peninsular, con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene personas que la recomienden: impondrán calle del Sol n. 26.
7041 4-16

DESEA COLOCARSE DE DEPENDIENTE de bodega ó cualquier establecimiento un joven peninsular; es muy formal: darán razón en Prado n. 107, y en Galiano, esquina á Zanja, café.
7038 4-16

8 POR CIENTO AL AÑO.
No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquier cantidad por grande ó pequeña que sea se da con hipoteca. Concordia número 87.
7049 4-16

SE SOLICITAN
para un matrimonio solo, una cocinera peninsular que sepa lavar y un muchacho para enseñarle á criado de mano. Compostela 66. 7016 4-16

UN JOVEN CON ALGUNOS AÑOS EN Nueva York, desea colocarse con un caballero solo de camarero: habla el inglés: también es profesionado en la apicultura de abeja al sistema americano y alemán. Recomendación, la que quieran. Informarán Colón número 22. 7027 4-16

SE SOLICITA
un criado de mano de color, sueldo $33 BB. ó $14 oro. Es necesario que tenga cartilla. Quinta de Toca Carlos III, de once á una.
7055 4-16

Obispo 67, interior.
Una señora peninsular necesita una casa de formalidad para cocinar á la española y criolla; sabe desempeñar su obligación, aseada, persona formal y tranquila, y duerme en el acomodo. 7030 4-16

SE SOLICITA
una buena criada de mano de toda confianza, que sepa coser bien. Calle del Sol número 91.
7062 4-16

UNA JOVEN GALLEGA DESEA COLOCARse como criandera á leche entera en casa decente: tiene buenas recomendaciones. Monte n. 276, altos de la mueblería, informarán. 7023 4-16

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de mano y repaso de ropa: es de mediana edad y tiene personas que la garanticen: en Trocadero número 75 informarán.
7019 4-16

ATENCION.
Se solicita un almidonador para el tren de lavado El Brillante, Jesús del Monte número 265.
7017 4-16

SE DESEA COLOCAR UN ASIATICO BUEN cocinero para casa particular ó establecimiento, sabe cumplir con su obligación. Informarán Compostela n. 30 esquina á Empedrado, bodega.
7033 4-16

APRENDIZ.
De ebanista se necesita uno, se prefiere algo adelantado: Monserrate 121.
7024 4-16

CRIADO DE MANO.
Se necesita uno, bueno y con buenas recomendaciones, en Tejadillo 1, piso principal. De 1 á 3.
7036 4-16

UN SEÑOR VIUDO CON UNA HIJA DE 25 años desea encontrar en una casa de familia 2 habitaciones, pudiendo su Sría. hija comer en la casa de familia: dirigirse por carta á D. E. A. con proposiciones, calle y número: entregándola en la vidriera del "Café Central" se exijen y se dan referencias.
7018 4-16

UNA JOVEN PENINSULAR
desea colocarse á media leche, hacerse cargo de un niño en su casa, bien abundante leche y tiene personas que respondan por ella: informarán Picota 70.
7062 4-16

SE SOLICITAN
una cocinera blanca ó de color y un muchacho de 10 á 12 años para criado de mano, ambos que tengan buenas referencias. Chacón, 25, darán razón.
7009 4-15

SE SOLICITA UN MUCHACHO DE DIEZ Á doce años para acompañar á un señor enfermo de la vista, dándole casa, comida y ropa limpia y si su conducta fuere buena una propina: informarán San Miguel 122, desde seis á once de la mañana y de cinco á siete de la tarde. 7002 4-15

SE SOLICITA UNA BUENA Y FORMAL COcinera y una muchachita que no tenga más de 13 años sin edad ni menos de 10, se les da buen sueldo. Se les exigen buenas referencias, de lo contrario que no se presenten. Aguacate 110.
6981 4-15

Centro de Negocios y Colocaciones.
O'Reilly n. 13.—Se facilita colocación á todos los que la soliciten para cualquiera arte, oficio, ó profesión, y para toda clase de servicio doméstico, en varones y hembras.—Se necesitan trabajadores.
6978 4-15

VEDADO.
Se solicita una criada de mano que sepa coser á mano y en máquina. Informarán Aguiar n. 106, de 9 á 3 de la tarde. 7011 4-15

SE SOLICITA
una cocinera: calle 8 número 132, Vedado.
7014 4-15

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad, desea colocarse de criandera á leche entera, no teniendo inconveniente salir para el campo ó para cualquier otro punto. Tiene personas que respondan por ella. Monte número 135 informarán.
6988 4-15

SE SOLICITA
una señora de mediana edad para cocinar para un matrimonio joven y asear dos habitaciones, sueldo 20 pesos bts. y ropa limpia, sin pretensiones. Galiano número 101, altos. 6970 4-15

SE SOLICITA
un criado de mano, blanco, con buenas referencias. Aguacate 132. 7005 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad para el servicio de mano de una corta familia: tiene buenas referencias. Inquisidor 3, relojería. 6907 4-15

UNA COCINERA QUE DUERMA EN EL AComodo y tenga buenas referencias, se solicita para una familia de tres personas, ha de ayudar á los quehaceres de la casa. Acosta 29, altos.
7000 4-15

DESEA COLOCARSE
un cocinero: informarán en Viriades n. 24, bodega.
6975 4-15

UN ASIATICO DE MUCHA HONRADEZ Y general cocinero desea colocarse dentro ó fuera de la ciudad, bien sea en casa particular ó establecimiento. Blanco 34. 6994 4-15

SE DESEA COLOCAR UN COCINERO PEninsular, de mediana edad, en establecimiento ó en casa particular: tiene persona que responda por su conducta: en todas partes que trabajó y ha trabajado en los mejores establecimientos de esta capital: informarán Egido n. 22, con el portero. 7012 4-15

SE SOLICITA
una buena criada de mano con buenas referencias: sueldo $30 bbb y ropa limpia. Calle 9, n. 87 Vedado.
7010 4-15

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice; impondrán Villegas 78. 7007 4-15

$8,000 al 12 por ciento anual
y á pagar á $2,000 anuales, se toman sobre una negociación que ofrece todas las garantías necesarias y que se exijan. Informes, Estéban García, Mercaderes 4 de 1 á 3 y en Salud n. 40. 6976 4-15

SE DESEA COLOCAR UN PENINSULAR DE criado de mano, portero ó otro trabajo que se presente, que sepan casa de familia decente: si es para la Habana mejor le conviene y si lo buscan para hombres solos también: darán razón é informarán calle de Cuba esquina á Jesús María, bodega. 6969 4-15

SE SOLICITA
una buena criada de mano que sepa cumplir con su obligación: calle de Cienfuegos n. 97, entre Animas y Virtudes. 7001 4-15

SE DESEAN COLOCAR DIEZ Y SEIS MIL pesos en hipoteca en fincas urbanas y con comodidad, ocho pagarán por año y otros ocho por trimestre: su ajuste, Prado 108, de 10 á 12 del día.
6962 4-15

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE criandera, bien sea á media leche ó leche entera: tiene quien responda por su conducta. Oquendo 19, darán razón. 6991 4-15

SE SOLICITA
una lavandera blanca ó de color, que traiga buenas referencias: se paga buen sueldo. Vedado, calle 5ª, n. 20.
6985 4-15

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOcarse para acompañar y asistir á una familia que vaya á los Estados Unidos y también para cuidar de niños; es persona que tiene buenas referencias. Impondrán Merced 108. 6980 4-15

SE NECESITA UNA BUENA CRIADA DE mano y una chiquita para entretener un niño; si lo merecen se les pagará bien. Habana 83, altos.
6979 4-15

COLOCACION PARA LA CAPITAL O EL campo, se solicita un cocinero peninsular que ha trabajado en las principales casas de títulos de Madrid y en casas respetables de esta capital, por las que pueden obtener buenos informes: estuvo aprendiendo en París y sabe toda clase de repostería. Informarán á todas horas, calle de Cuba número 170.
6962 4-14

DRAGONES 110.
Se solicita un criado de mano.
6968 4-14

Carlos III nº 219.
Se necesita una buena criada de mano.
6955 4-14

En San Rafael n. 46
se solicita una buena manejadora para un niño de un año: es inútil que se presente si no trae recomendaciones. 6950 4-14

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano, peninsular, activa é inteligente y que sabe cumplir con su obligación; advierte que duerme en su casa: Consulado número 10, informarán.
6960 4-14

SE SOLICITA
un criado de mano, peninsular, de 14 á 20 años, que sepa bien su obligación y traiga referencias. Lealtad número 122. 6959 4-14

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene quien la recomiende: impondrán calle de la Cárcel n. 19.
6952 4-14

SE SOLICITA
un buen criado de mano que tenga personas respetables que abonen por su conducta. Prado n. 72.
6951 4-14

EN LEALTAD NUMERO 120 SE SOLICITA una manejadora de color que sea de razón y tenga buenas referencias. 6948 4-14

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCInero de color, entiende un poco de repostería: informarán Reina 103, establecimiento de viveres.
6944 4-14

Goleta *Unión*.
Se solicita un piloto práctico para viajar de este puerto al de Manzanillo y puertos intermedios. Informará el patrón á bordo. 6943 3-14

UNA SEÑORA QUE PUEDE DAR LAS MEjores referencias de su inatachable conducta y moralidad desea hacerse cargo de varios niños de personas formales, para cuidarles como lo hiciera su misma madre: Trocadero 54 informarán.
6937 4-14

SOL 72, ALTOS
se solicita un criado de mano que tenga buenas referencias. 6935 4-14

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE manejadora peninsular, 6 bien de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de la Estrella núm. 9. 6929 4-14

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA Ó Parda para dos personas y lavar los pañales de una niña y también una niña de 11 á 12 años para entretener la niña: deben tener buenas recomendaciones: Plaza del Vapor 33, por Gallano: librería "El Museo." 6934 4-14

UNA JOVEN PENINSULAR SOLICITA COlocarse de criada de mano ó manejadora de niños es muy cariñosa con ellos y tiene personas respetables que abonen por su conducta: San Miguel 119, Jurado de Guadalupe, darán razón. 6930 4-14

DESEA COLOCARSE UNA MORENA DE mediana edad, aseada y formal, de cocinera: tiene personas que respondan por ella. Merced esquina á Habana, bodega, dan razón. 6938 4-14

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO ó si no un buen criado de mano y una lavandera para casa particular: tiene quien responda por ellos. Calle de San Nicolás n. 90. 6942 4-14

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular aseada y de moralidad: gana 30 pesos billetes, siendo 4 personas y hasta ocho personas tres centésimo: impondrán Suárez 12, bodega.
6957 4-14

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PARA coser en máquina y á mano y ayudar en algunos quehaceres de la casa, prefiriendo la costura, no teniendo inconveniente en ir para el campo siendo cerca de esta ciudad; teniendo las mejores referencias: impondrán Compostela 20. 6956 4-14

CRIADOS Y CRIADAS.—SE NECESITAN criadas, manejadoras, cocineras y muchachos de 14 á 16 años; tenemos buenos repartos, excelentes criados de mano, magníficos cocineros peninsulares y de color: los señores que necesiten ocurran Aguacate 54, Alvarez y Rodríguez.
6940 4-14

UN JOVEN COCINERO SOLICITA COLOcación en establecimiento ó para caballeros solos: tiene buenas recomendaciones. Informarán San Rafael 17, café. 6925 4-14

UNA SEÑORA DESEA UNA CASA PARTIcular para coser.
Informarán Lamparilla 108, altos:
6926 4-14

SE SOLICITA
una criada que tenga buenas referencias. Neptuno número 76. 6906 4-12

UNA SEÑORA DE EDAD, PENINSULAR, desea colocarse para criada de mano de poca familia, para manejar un niño, tiene buen caracter y es cariñosa con ellos, ó bien acompañar una señora: sabe su obligación y tiene quien abone por su conducta. Impondrán Corrales número 95.
6913 4-12

DESEA COLOCARSE
un joven blanco para cocinar en casa particular ó en establecimiento, lo mismo da: es aseado y trabajador, tiene personas que respondan por él: Berraza 18 darán razón. 6933 4-14

SOL 72, ALTOS.
Se solicita un buen cocinero que conozca perfectamente su obligación y sea honrado, y una buena criada de mano que sepa coser, con iguales condiciones: han de presentar quien los garantice. Cocinero $30 billetes: criada $25. 6892 4-12

UN PROFESOR MERCANTIL QUE ESTA acabando la carrera de Abogado y ha estado varios años empleado, solicita una casa de comercio, Banco ó Empresa cualquiera donde colocarse. Si es trabajo que por su índole necesite conocimientos especiales, estará el tiempo necesario para adquirirlo sin cobrar sueldo. También se ofrece para dar clases ó hacer cobros, dando fianza. Dirijirse á Damas 30.
6916 4-12

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen. Impondrán calle de Oquendo n. 5, ó Virtudes n. 173. 6886 4-12

Obispo n. 67, interior.
Se solicita un criado fino para la mesa y cuidar dos caballos, $17 oro; una ama de llaves que entienda de costura, de mediana edad, $15 plata; un camarero práctico $17 oro, y hay dos criados finos y tenemos de segunda, porteros y cocineros. 6885 4-12

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular de mediana edad, en casa particular ó establecimiento: darán razón Tejadillo 47.
6883 4-12

INTERESANTE, LEASE TODO EL ANUNCIO necesito con buenos informes, pagando á 15 pesos oro tres criados de mano, cuatro criadas y dos niñeras y tengo excelentes cocineros, porteros, cocheros, lavanderas, carpinteros, serenos, herreros, dulceros, fogoneros, tenedores de libros, amas de llaves, crianderas y dependientes para todo ramo de comercio. 58, Aguacate 58, entre Obispo y O'Reilly.—J. Martínez. 6909 4-12

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de mano ó manejadora en casa de una buena familia, tiene personas que respondan de su conducta y cumplimiento de su deber: informarán Gloria 125 á todas horas.
6915 4-12

EN CONSULADO N. 39, SE SOLICITA UNA Chiquita blanca ó de color para el cuidado de una niña: se tratará del sueldo en la misma.
6912 4-12

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular con buena y abundante leche, de poco tiempo de parida, tiene quien responda por su conducta, sabe su obligación, y un hermano para dependiente, portero ó otro trabajo que se presente: calle del Morro n. 22. 6910 4-12

Cocinero ó cocinera.
Se solicita un buen cocinero ó bien cocinera; si no es inteligente que no se presente. Cuba 50.
6911 4-12

SE SOLICITA
una cocinera para cocinarle á una corta familia, que tenga buena recomendación, blanca ó de color: Vedado, Quinta Lourdes, frente del juego de pelota.
6907 4-12

LADRONES Y FUEGO.
Banqueros de sí mismo.
Una magnífica caja de acero, inglesa, capacidad para medio millón en efectivo, además tiene dos grandes gavetas de hierro para guardar, ya sea dinero, ya documentos, con sus llaves independientes, tiene local también para libros, es un mueble propio para casas de cambio ó casa de comercio, está casi nueva y recien pintada,, costó 80 onzas y se realiza en 18. En el depósito de la vendula de F. G. Miniño, Mercaderes número 13, entre Obispo y Obrapía.
C 999 alt 4-15

DOS SEÑORAS PENINSULARES DESEAN colocarse de criandaras, tienen buena y abundante leche y personas que garanticen su conducta: informarán Belascoain 32. 6900 4-14

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa de comercio, pues sabe leer y escribir con ortografía y contabilidad. San Pedro número 6, fonda, darán razón. 6898 4-12

AL COMERCIO.
Un tenedor de libros desea colocación para este cargo ó ayudante de cartera; tiene varios años de práctica en esta Isla. No tiene inconveniente en ir al campo. Informes, Apartado 628. 6855 15-7

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO: ella para criada de mano ó para manejadora de niños, él para cochero, criado de mano ó cocinero para una corta familia, bien sea para la población ó para el campo; tienen quien responda por ellos. Aguacate 38, entre Obispo y O'Reilly.
6879 4-11

En Jesús del Monte n. 380
se solicita una manejadora y una criada de mano. Informarán en la misma ó en Amistad número 55.
6856 4-11

SE SOLICITA
una criada para la limpieza de dos cuartos y manejar una niña. Perseverancia número 7.
6877 6-11

CRIADA DE MANO
Se solicita una Perseverancia número 7.
6876 4-11

SE SOLICITA
una cocinera para cuatro de familia, ha de ser muy aseada. O'Reilly 7. 6865 4-11

SE SOLICITAN
costureras de modista y aprendizas. Calle del Sol número 64. 6878 4-11

SE SOLICITA
una criada de mano que sea de mediana edad y de buena conducta; informarán Muralla 111. En la misma se vende un armatoste con vidrieras y sus vidrieras para muestras. 6858 4-11

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular, sana y con buena y abundante leche, para criar á leche entera: es joven y de moralidad, teniendo quien la garantice. Impondrán Peña-Pobre n. 10. 6883 4-11

SE SOLICITA
una manejadora blanca que sea muy entendida con los niños y sea de mediana edad y que entienda algo de costura: buen sueldo. Informarán Compostela número 117.
6838 5-10

COMPRAS.

MAQUINA DE MOLER CAÑA.
Se desea comprar una de doble engrane, de seis pies y medio de trapiche que sea de poco uso. Dirijirse á Empedrado n. 3. 7031 10-16

PARA UNA FAMILIA QUE TIENE QUE PONer casa, se desea comprar un ajuar completo de muebles, sean juntos ó por piezas sueltas y un piano de Pleyel ó Boisselot fils, preferiéndolos buenos y de familia particular; pueden dejar aviso en Merced esquina á Compostela, ferretería.
6936 4 15

PALOMAS CASERAS Y RABICHES O'REIlly número 13. Se compran todo el año en pequeñas y grandes partidas, con alas enteras, á 40 centavos plata el par y á 20 centavos por las rabiches.
6977 4-15

SE DESEA COMPRAR TODO EL MOBILIArio de una familia que se ausente, incluso un pianino, para otra que se va á establecer, pagándolo á buen precio, sin segunda persona, y se desea una joven española que entienda algo de cocina para tres de familia: dejar aviso Galiano 124, vidriera El Aguila de Oro. 6998 4-15

SE COMPRAN REDITOS DE CENSOS, créditos con hipotecas, derechos y acciones por reclamar, así como también se hacen cargo de suplir y agenciar toda clase de negocios judiciales en cualquier punto de la Isla. Campanario 91.
6917 4-12

LA NUEVA MINA.
BERNAZA N. 8.
Se compran toda clase de muebles, en grandes y pequeñas partidas, pagándolos mejor que nadie. Teléfono número 510.
C 970 26-9Jn

PLATA MEXICANA.
Se compra en todas cantidades y á buenos precios en el Depósito de tabacos y cigrros "La Flor de Estanillo" de Manuel Pereira, calle del Obispo n. 7, donde á la vez hallarán los señores consumidores un completo surtido de tabacos, cigarros y picadura con las mismas concesiones que las fábricas.
6628 26-5Jn

PAGANDO LOS PRECIOS MAS ALTOS
se compran muebles
Y PRENDAS EN TODAS CANTIDADES.
LA ZILIA.
Obrapía 53, esquina á Compostela.
6019 26-22My

PERDIDAS.

PERDIDA DE PAPELES.—EN LA MAÑANA del 15 y por las calles de Consulado ó San Lázaro, se ha extraviado un rollo de papeles, de interés tan solo para los herederos de D. Antonio Hernández Espinosa. Se gratificará su entrega en Lagunas 64.
7077 d2-17 a2-17

ALQUILERES.

BUENAS CASAS.
Se alquila la casa-quinta número 16 de la calle de la Rosa en el Tulipán, á media cuadra de la estación del ferrocarril, con hermosísima sala, cuarto para billar, comedor, gabinete para costura, 5 cuartos corridos con corredor al costado, cocina y despensa, cuarto de baño con ducha, depósito de agua y molino de viento, dos hermosas habitaciones al fondo independientes por completo del resto de la casa, hermosos jardines á uno y otro costado de la casa, con árboles frutales, cuartos para criados, pozo y algibe magnífico.
C 1007 8-17

60 BERNAZA 60
Se alquilan habitaciones altas y bajas con vista á la calle á personas de moralidad en casa de familia decente. 7086 4-17

CASA-QUINTA.
La casa que fué del Sr. Schmidt en la calle de la Rosa número 16, con portal corrido, sala de mármol muy linda, saleta para billar, espacioso comedor, con cuarto gabinete para costuras en su fondo, cinco cuartos corridos con corredor á su costado derecho, tres grandes habitaciones magníficas al fondo é independientes del cuerpo de la casa, gran cuarto de baño con depósito de hierro, molino de viento, ducha con tanta fuerza como las de Belot, gran despensa y cocina, cuartos para criados, grandes jardines á uno y otro costado con árboles frutales, invernadero, depósitos para agua en el jardín, pozo y algibe, acaba de reedificar y muy en proporción se alquila; las llaves en el número 7 de la misma calle, é informan Oficios 29, de 11 á 5. C 1008 8-17

SE ALQUILAN
habitaciones elegantes. Amistad 71
7069 26-17Jn

VEDADO.
La casa número 122 de la calzada, sin haberse estrenado, con sala, comedor, con bonitas mamparas, cinco cuartos y uno para criados, cuarto de baño é inodoros, buena cocina, jardines á dos calles y hermoso portal, gran abundancia de agua. Se alquila ó vende: en Oficios número 29 informarán de 11 á 5, y F n. 10, de noche. C 1009 8-17

SE ALQUILAN
los espaciosos altos de la calzada del Monte n. 129.
7066 4-17

Vedado. En el mejor punto de la población, en la calle 2, entre 13 y 15 se alquila ó se vende una preciosa cuartería de mampostería, acabada de construir, con portal, baranda, cocina y magnífico pozo, todo cercado y nuevo: informarán Línea 88 y Oficios número 88. 7021 8-16

EN BARATILLO 3
Se alquila una habitación con vista al muelle.
7063 4-16

Se alquila el frente alto de la casa Jesús María número 71, entre Habana y Compostela, compuesto de dos posesiones, sala y comedor independientes, cielo raso, pisos de mármol, gas, agua y demás, balcón corrido de tres ventanas, propios para personas de gusto y moralidad. 7044 4-16

113 Obispo 113
Se alquila una habilación con balcón á la calle, fresca y ventilada, cerca de Parques y teatros. No olvidarse. Obispo 113. 7025 4-16

HABANA 121,
esquina á Muralla, se alquilan en casa de familia decente, unos salones con balcón corrido á ambas calles á matrimonio sin niños ó caballeros solos. Hay gas, y servicio de criados. 7054 4-16

SE ALQUILAN
dos casas situadas en el Carmelo, por años ó por temporada, en la calle 18 n. 29 y en la calle 15 n. 107: darán razón en la calle 15 número 105.
7060 10-16

SE ALQUILA
con fiador principal pagador la casa Consulado número 122: la llave enfrente: impondrán Jesús María número 6, de doce á cuatro.
7018 4-16

SE ALQUILA
la casa Angeles número 39, entre Monte y Corrales, de sala, cinco cuartos, cocina, etc.: la llave Monte número 177. Impondrán Tejadillo número 1.
7046 4-16

SE SUBARRIENDA
por la temporada la casa amueblada, Pluma nº 8, en Marianao. En la misma informarán.
C 1002 4-16

ESTANCIA.
Se arrienda una compuesta de una caballería de tierra, con buena casa de vivienda, aguada y árboles frutales. A poca distancia de Guanabacoa y por calzada. Darán pormenores calle de Candelaria n. 39, Guanabacoa. 7059 4-16

HOTEL CENTRAL
En el piso alto, Virtudes y Zulueta, se alquilan habitaciones á personas de orden: de 2 centenes y tres doblones en adelante. 7047 6-16

Se alquilan cuartos á dos cuadras de la Plaza del Vapor á hombres solos: Suspiro 14.
7056 4-16

SE ALQUILA
la gran casa Neptuno n. 58, capaz para dos familias, con patio y traspatio, baño y caballeriza para dos caballos. Informarán Prado n. 108, de 10 á 12 del día.
6993 4-15

VEDADO
Se alquila bien por año ó por temporada la hermosa casa-quinta, calle 7ª número 103; con 6 cuartos bajos corridos, 3 altos, corredores caballerizas, agua, jardines, etc. Impondrán Aguacate 108.
7006 4-15

SAN MIGUEL 128
Se alquila una hermosa habitación á señoras solas ó matrimonio sin hijos; se piden y dan referencias; puede verse á todas horas. 6972 4-15

SE ALQUILAN